



MEMORIA 2011

Índice

1.	ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	Pág. 3
1.1	Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del cambio Climático	
1.2	Energía y Cambio Climático en el ámbito ciudad	
1.3	Energía y Cambio Climático en servicios e instalaciones municipales	
1.3.1	Sistemas de Gestión Ambiental	
1.3.2	Auditorías y servicios energéticos. Contratación de empresas de servicios energéticos	
1.3.3	Gestores energéticos	
1.3.4	Flota municipal de vehículos menos contaminantes	
1.3.5	Formación municipal y divulgación	
2.	CALIDAD DEL AIRE	Pág. 17
2.1.	Evaluación y control de la calidad del aire.	
2.2.	Información sobre la calidad del aire.	
2.3.	Sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.	
2.4.	Plan de Calidad del Aire de la Ciudad del Madrid 2011-2015.	
2.5.	Otras actividades	
3.	MOVILIDAD SOSTENIBLE	Pág. 22
3.1.	Planeamiento de la movilidad sostenible	
3.2.	Mesa de la Movilidad	
3.3.	Fomento de la movilidad alternativa	
3.4.	Servicio de Estacionamiento Regulado	
3.5.	Oficina del taxi	
4.	COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE	Pág. 48
5.	MEDIO AMBIENTE Y EMPRESAS	Pág. 49
5.1.	Foro Pro-Clima Madrid	
5.2	Convenio con la Cámara de Comercio y CEIM	
5.3	Otras colaboraciones	
6.	PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES	Pág. 52

1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

1.1. PLAN DE USO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA Y PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El 12 de junio de 2008 se aprobó el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático de la Ciudad de Madrid 2008-2012 (PUSECC), convirtiéndose en uno de los pilares de la política municipal en la mitigación del cambio climático, en la reducción del consumo de energía y de la contaminación atmosférica. El Plan se estructura en 55 medidas dirigidas a los siguientes sectores:

Tipo de medida	Nº. de medidas
- Transversales	15
- Transporte	9
- RCI*	19
- Gestión residuos	1
- Industria	3
- Sumideros	2
- Medidas de adaptación	6
* Residencial Comercial Institucional	

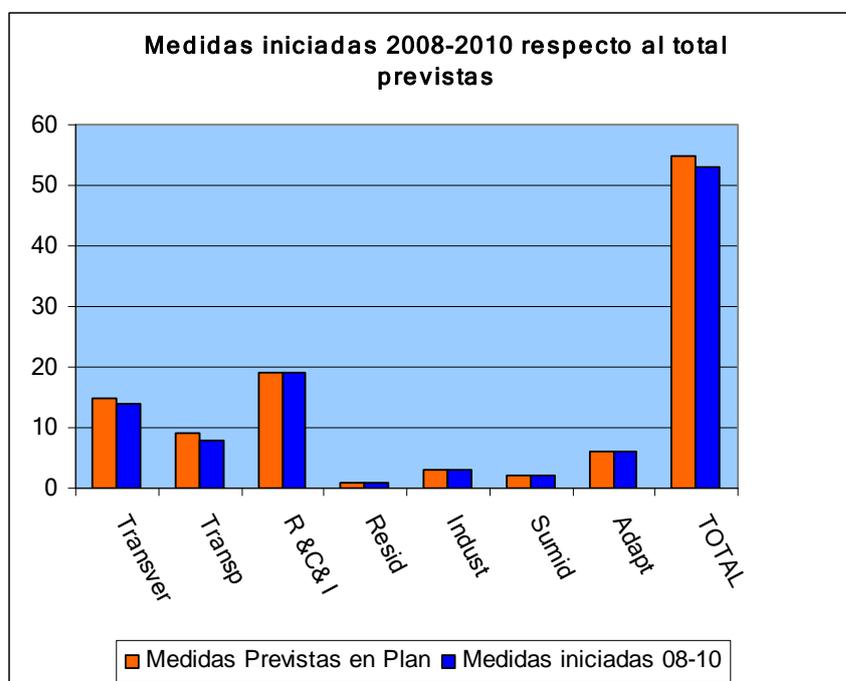
Los objetivos principales que se establecen son:

- Contribuir desde la ciudad de Madrid, en el marco de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, al cumplimiento del compromiso de España en el Protocolo de Kyoto en el periodo 2008-2012.
- Orientar la capacidad de Madrid para asumir su cuota parte de los compromisos adicionales en la lucha frente al cambio climático más allá de 2012.
- Promover el fomento del ahorro y la eficiencia energética, así como el empleo de energías renovables.

La Agencia de la Energía, a través de la información facilitada por las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, continuó elaborando, como desde el principio, un informe de seguimiento del grado de implantación del Plan, con el objeto de evaluar las medidas que desde las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid desarrollan en materia de cambio climático y ahorro y eficiencia energética. A finales de 2011 se presentó el Tercer Informe de Seguimiento, cuyas conclusiones son:

- Considerando el total de medidas iniciadas entre 2008 y 2010 (53) respecto a las previstas en el Plan (55) se ha iniciado el desarrollo del 96,4% de las medidas. A finales de 2010 se han concluido 2 medidas y en total se han finalizado acciones en 42 de ellas (76,4%).
- Respecto al total de medidas iniciadas hasta la fecha (53) se han concluido acciones concretas en 42, lo que supone el 79,3% en los 3 años de ejecución del Plan.

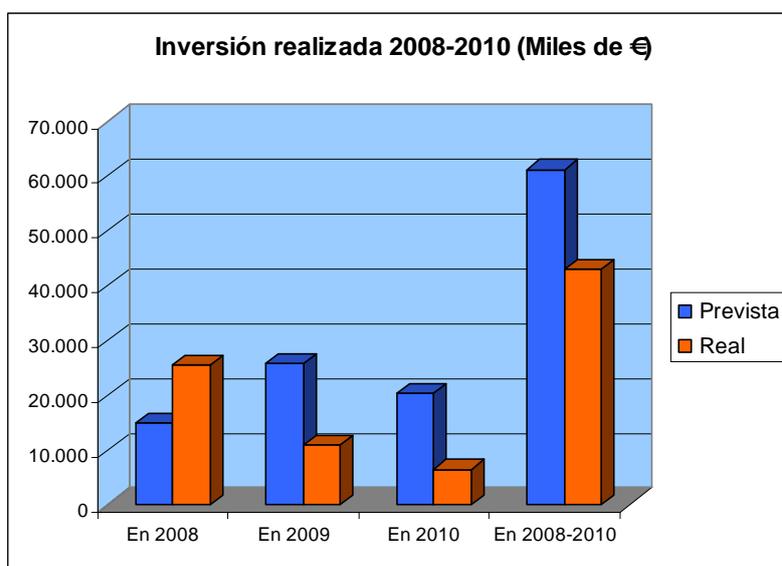
Evaluación general: medidas iniciadas													
Tipo	Nº	Previstas 2008			Previstas 2009			Previstas 2010			Total 2008-2010		
	Tot al	Tot.	Ini c.	%	Tot .	Inic .	%	Tot.	Inic .	%	Tot .	Inic.	%
Transv.	15	9	9	100	6	5	83,3	0	0	0	15	14	93,3
Tranp.	9	4	3	75	5	5	100	0	0	0	9	8	88,9
R CI	19	6	5	83,3	13	13	100	0	1		19	19	100
Res.	1	1	1	100	0	0	0,0	0	0	0	1	1	100
Ind.	3	0	0	0	3	2	66,7	0	1		3	3	100
Sum.	2	1	1	100	1	1	100	0	0	0	2	2	100
Adap.	6	1	1	100	5	5	100	0	0	0	6	6	100
TOTAL	55	22	20	90,9	33	31	93,9	0	2		55	53	96,4



- De la inversión total prevista en el Plan para el año 2010 se ha ejecutado un 31,7%, habiéndose invertido en torno a los 6,5 millones de euros respecto de los 20,5 previstos.

- La inversión realizada en los tres primeros años 2008-2010 asciende a 42.971.634 euros lo que supone el 70% del total previsto en el Plan para dicho periodo.

	Prevista	Real	%
En 2008	15.024.000	25.583.407	170
En 2009	25.801.000	10.912.013	42
En 2010	20.408.000	6.476.213	32
En 2008-2010	61.233.000	42.971.633	70



El informe, disponible en la web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), analiza además las acciones concretas ejecutadas y desagrega las inversiones para cada sector diana del PUSECC.

1.2 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO CIUDAD

1.2.1 Balance energético de la ciudad de Madrid

Para la implementación de planes y programas de forma eficaz es necesario partir de un buen estudio de la realidad que permita diagnosticar las fortalezas y debilidades que depara el medio. En el área de la energía, este aspecto cobra más relevancia debido a que, a nivel local, con un marco competencial escaso y unos recursos económicos más limitados, es esencial tener una buena información base sobre los flujos energéticos del municipio con el objeto de detectar los potenciales de ahorro más significativos, mejorar la coordinación y la información entre los diferentes actores y poder impulsar las líneas de acción correspondientes en esa dirección.

En 2008 se presentó el Primer Balance Energético de la Ciudad de Madrid, con datos referidos a los años 2006 y 2003, este último realizado con una metodología diferente. Posteriormente se ha venido elaborando con carácter anual, con el

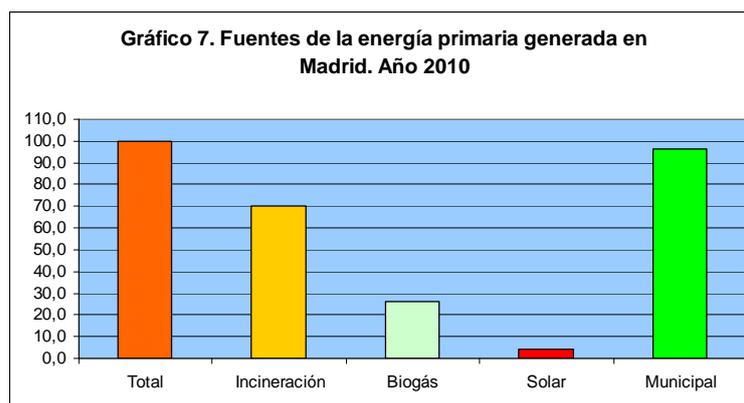
objetivo de determinar las importaciones, la generación y el consumo de energía del municipio, tanto por sectores de actividad como por fuentes energéticas.

Este Balance es una importante herramienta que sirve como punto de partida para asumir la responsabilidad que el Ayuntamiento de Madrid se ha impuesto, como capital del Estado e importante centro productivo, para contribuir al cumplimiento del Protocolo de Kioto, a la lucha contra el cambio climático así como a los planes de acción de ahorro, eficiencia y fomento de las energías renovables.

La metodología se basa en un diagrama de flujo de energía en Madrid desarrollado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid y consta de cuatro bloques:

1. importaciones de energía: incluye las importaciones de energía que pueden consumirse directamente como energía final, electricidad y derivados del petróleo o en procesos de transformación y generación de energía eléctrica.
2. producción primaria: engloba las fuentes de energía primaria propias.
3. generación propia de energía eléctrica: recoge la generación de electricidad tanto a partir de energía propia como a partir de energía importada (procesos de cogeneración, básicamente a partir de gas natural).
4. consumo de energía final: de las distintas formas de energía en los sectores finales.

En diciembre de 2011 se concluyó el borrador del Balance de la Ciudad correspondiente al año 2010. Cabe destacar que el municipio ha avanzado en la eficiencia energética en el periodo objeto de estudio y presenta una intensidad energética y un consumo per capita menor a la media española en un 68,37 % y un 42,79% respectivamente.



1.2.2 Inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera

El otro pilar que sustenta la política del Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra el cambio climático es el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Municipio de Madrid, elaborado por la DG de Calidad, Control y Evaluación Ambiental. El conocimiento de las fuentes emisoras y su magnitud sirven para estimar las emisiones directas. Añadiendo las emisiones indirectas

(emisiones atribuibles a la generación de electricidad importada) se obtiene una panorámica completa de las producidas en el municipio, aspecto esencial para desarrollar planes y programas dirigidos a la reducción de emisiones de GEI y a la mitigación del cambio climático.

En 2011 se iniciaron los trabajos de redacción de los pliegos que regularan el contenido de los trabajos del Contrato de Servicios: **“ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA Y DEL BALANCE ENERGÉTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID”**. La empresa adjudicataria de este contrato tendrá como cometido la elaboración anual del Inventario de Emisiones y del Balance energético para los cuatro años de referencia correspondientes a 2011, 2012, 2013 y 2014. Paralelamente se elaborará, anualmente, un “Informe sobre el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Municipio de Madrid” en el que se contabilizarán tanto las emisiones de GEI directas como las indirectas (causadas por el consumo en la ciudad de energía eléctrica).

En el marco de la colaboración institucional a escala internacional la ciudad de Madrid ha participado en el Proyecto *Carbon Disclosure*, en el que colaboran importantes instituciones en la lucha contra el cambio climático como es el caso de la Red C40 y la “Iniciativa Clinton para el Clima”. Este proyecto, de carácter voluntario, permite a las ciudades participantes mostrar datos reales relacionados con su consumo energético y emisiones de GEI en los diferentes sectores de actividad y divulgar las actuaciones realizadas en la lucha contra el cambio climático. El objetivo es compartir información que permita a las ciudades mejorar sus procedimientos para inventariar y reducir sus emisiones de GEI.

1.3. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO EN SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Madrid apuesta por una política de desarrollo y eficiencia energética, a través de la integración de diversas actuaciones, como son las auditorías energéticas y estudios energéticos, la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en edificios municipales, y la incorporación de nuevas formulas de contratación, como los contratos con empresas de servicios energéticos (ESE).

En esta línea, durante el año 2011 se han realizado diversas actuaciones directamente desde la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, como entidad impulsora y ejecutora y como entidad colaboradora con otros servicios y dependencias municipales.

1.3.1 Sistemas de Gestión Ambiental

Con la finalidad de mejorar el comportamiento ambiental de la organización municipal y mostrar a los ciudadanos madrileños su compromiso con sus propias responsabilidades, la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid ha trabajado desde el año 2004, en la implantación de sistemas de gestión ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO-14001:2004 y Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medio Ambiental EMAS III (*EcoManagement and audit Scheme*) regulado a través del Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

1.3.1.1. Implantación y mantenimiento de sistemas de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14.001 y EMAS en dependencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

Centros de Información Ambiental: Dehesa de la Villa y Casa de Campo

La Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, en colaboración con el Departamento de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, ha venido trabajando en la implantación de un sistema de gestión ambiental en los Centros de educación e información ambiental de la Dehesa de la Villa y Casa de Campo, desde el año 2008. En junio de 2011 se obtiene el certificado conforme a la Norma Internacional ISO 14.001:2.004 para el alcance de las actividades de información y de educación ambiental desarrolladas en ambos Centros dentro de sus instalaciones y de su entorno más inmediato. El certificado de conformidad fue emitido por la entidad EQA (*European Quality Assurance*) empresa acreditada por ENAC, para ambos Centros de información y educación Ambiental

El SGA, ha sido verificado por la entidad acreditada mediante la conformidad de la Declaración Ambiental elaborada para los dos centros, correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de noviembre de 2010 con fecha de validación 4 de julio de 2011.

Ambos centros están inscritos en el Registro de Organizaciones Adheridas a EMAS III en fecha 2011.

Policía Municipal. Unidad de vehículos y Sección de mantenimiento y señalización portátil de la DG de Seguridad.

La Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid ha prestado apoyo técnico a la Dirección General de Seguridad en el mantenimiento del sistema de gestión ambiental implantado desde el 2010, obteniendo la primera revisión del certificado ambiental a finales del 2011.



Certificado de la implantación del sistema conforme a la Norma ISO 14001 en la Avenida de Valladolid nº 6, correspondiente al año 2011.

1.3.1.2 Implantación de sistemas de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14.001 y EMAS en otras dependencias municipales

Palacio de Cibeles



El Palacio de Cibeles, uno de los edificios más emblemáticos de Madrid y sede central del Ayuntamiento, ha estado trabajando desde el 2009 en la implantación de un sistema de gestión ambiental bajo los requisitos del Reglamento europeo EMAS III y la Norma Internacional ISO 14001:2004.

El SGA diseñado para el Palacio de Cibeles, reconoce y verifica que en todo el edificio se actúa de manera sostenible y eficiente tanto en sus actividades administrativas como culturales, y también en la gestión de sus más de 69.000 metros cuadrados de construcción y en los eventos que en él se celebran. Para llegar a este reconocimiento se han evaluado todos los aspectos en los que la actividad del Palacio impacta en el medio ambiente, y se han puesto en marcha las acciones necesarias para lograr una mejora continua de su comportamiento ambiental y para minimizar -y a ser posible eliminar- la contaminación que se deriva de esas actividades. Todo ello con un sistema de

objetivos, metas e indicadores que permiten monitorizar la evolución.

Tras la implantación del programa de objetivos y metas ambientales del sistema, se han obtenido mejoras ambientales importantes. De 2010 a 2011 el consumo mensual de agua por empleado se ha reducido un 5,4%; el consumo de energía eléctrica ha bajado un 7,38%; el de gas natural lo ha hecho en un 27,19%; y se ha producido por empleado y mes un descenso del 27,46% de emisiones de los 3 principales contaminantes (CO₂, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y partículas) y un 11,88% en dióxido de carbono.

Además, Madrid como ciudad candidata para las futuras Olimpiadas de 2020, cuenta con el legado de este sistema de gestión ambiental en el Palacio de Cibeles, anterior sede de la Oficina de la Candidatura 2016, para aprovechar el deporte como herramienta para transformar la ciudad en términos de sostenibilidad urbana.

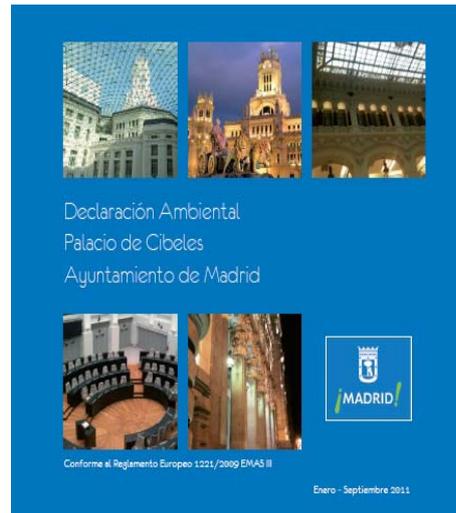


Adicionalmente, se han impartido una serie de cursos sobre el SGA y sobre las tareas necesarias para cumplir los requerimientos del EMAS II y de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004. Los principales contenidos fueron dirigidos a la documentación del SGA (manual, procedimientos, registros e Instrucciones), impacto del sistema en la organización, funciones y puestos de trabajo afectados:

responsabilidades e implantación y Buenas Prácticas Ambientales con las que

pueden ayudar a la mejora continua y a la consecución de los objetivos ambientales recogidos en el Programa de Gestión del sistema.

Las auditorías ambientales del sistema tanto internas, desarrolladas durante el mes de julio y septiembre, como externa, realizada durante los días 27 y 28 de Octubre de 2011, nos indicaron las no conformidades de nuestra implantación, las cuales han sido subsanadas mediante las correspondientes acciones correctivas y preventivas, presentándose un primer borrador de Declaración Ambiental correspondiente al periodo Enero- Septiembre 2011 al servicio de certificación para proceder a su verificación durante 2012.



Borrador de la Declaración Ambiental del Palacio de Cibeles, presentado al servicio de certificación para su verificación, del periodo Enero- Septiembre 2011.

1.3.2. Auditorías y estudios energéticos. Contratación de Empresas de Servicios Energéticos

1.3.2.1. Auditorías en Colegios municipales.

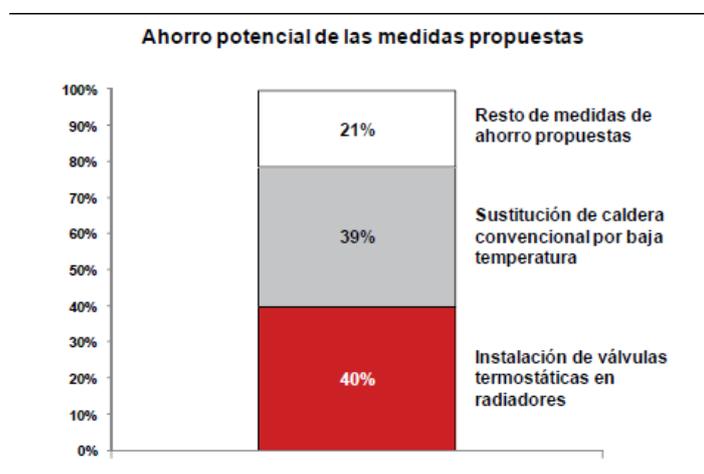
En el año 2009 se realizó un estudio en los centros escolares del Ayuntamiento, 240 colegios, partiendo de los datos del curso escolar 2007/2008.

De este estudio se identificaron un total de 40 colegios públicos, catalogados como de eficiencia baja por sus ratios en relación a sus consumos energéticos y a la utilización de gasoil como fuente de energía empleada para el funcionamiento de sus instalaciones de calefacción.

A partir de este estudio se identificaron cinco lotes de colegios con el criterio común de tener una facturación energética y de mantenimiento superior a 200.000 euros al año, todo ello en virtud de las condiciones establecidas por el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos, Plan 2000-ESE, al que se sumó el Ayuntamiento de Madrid.

Para llevar a cabo el desarrollo del Plan a primeros del 2010 se realizan 5 auditorías energéticas correspondientes a los colegios del primer lote y a mediados de 2010 de prosigue con las auditorías energéticas del lote 2 que lo conforman 7 colegios públicos. Las auditorías energéticas realizadas en el lote 1, han permitido identificar un total de 29 medidas de ahorro de energía que representan un ahorro energético de un 27%. Las auditorías energéticas realizadas en el lote 2, , han

identificado un total de 47 medidas de ahorro de energía que representan un ahorro energético de un 21%. Estas medidas nos garantían ahorros suficientes para conseguir el beneficio económico de la ESE y un ahorro compartido mínimo (energético y de agua) cedido por la empresa a la Administración.



Ahorro energético anual de las medidas de ahorro propuestas por las auditorías energéticas del lote 2.

1.3.2.2. Contratación de Servicios Energéticos

Con el fin de avanzar en el ahorro y la eficiencia energética, la Junta de Gobierno aprobó el 2 de junio de 2010 el "Acuerdo de adopción de medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" (BOAM 07/06/2010 num. 6198).

Entre las medidas contempladas para mejorar la gestión energética de edificios e instalaciones el Acuerdo prevé la formalización de convenios de colaboración o contratos con ESE.

Al objeto de iniciar este nuevo modelo de contratación, las Direcciones Generales de Sostenibilidad, de Medio Ambiente y de Contratación de Hacienda seleccionaron el conjunto de los 40 colegios analizados, mediante auditorías energéticas, como se ha mencionado en el apartado anterior.

Tras más de un año de trabajos para la ejecución de las auditorías, elaboración de los pliegos y tramitación del expediente de contratación, el primer lote de 5 colegios, que incluye un total de 20 edificios, fue adjudicado en 2011 y ha comenzado a ser gestionado por una empresa de servicios energéticos a partir del 1 de enero de 2012.

En la actualidad se encuentra en tramitación el segundo lote de 7 colegios, que incluye 21 edificios. A lo largo de 2012 está previsto tramitar otros 3 lotes sumando un total de 29 colegios y a lo largo de 2013 está previsto tramitar los otros 3 lotes.

La experiencia adquirida a través de la ejecución del mencionado proyecto piloto ha permitido que el Ayuntamiento de Madrid se haya dotado de una metodología de trabajo y de un modelo de pliegos de notable calidad en el contexto existente en el ámbito de los contratos de empresas de servicios energéticos.

Para sacar el mayor provecho posible de esta experiencia y obtener los rendimientos correspondientes en términos de ahorro y eficiencia energética, sería

deseable ir extendiendo este nuevo modelo de contratación a los diferentes edificios e instalaciones del Ayuntamiento. A tal efecto cada Centro Gestor podría aplicar la metodología y pliegos desarrollados en el proyecto piloto a aquellos edificios e instalaciones que considere tienen mayor potencial de ahorro energético.

A través de la contratación de ESE no sólo se logran ahorros acumulados de gasto corriente de consumo energético sino que se hace posible llevar a cabo las inversiones pertinentes para hacer realidad dichos ahorros y rehabilitar energéticamente las instalaciones. El único gasto en que tendría que incurrir el Ayuntamiento para asegurar una correcta contratación sería el de las auditorías energéticas. Un gasto en absoluto excesivo pues a título orientativo en el caso de los colegios está suponiendo una media de 2.340 euros por colegio. Como contrapartida en el primer lote de colegios se espera un ahorro de un 20.80% anual respecto del consumo energético de partida, lo que supone, proyectado en los diez años de duración del contrato, a precios constantes, un ahorro económico mínimo acumulado de 301.706 euros.

1.3.2.3. Auditorías energéticas en centros con sistemas de gestión ambiental.

Uno de los retos a conseguir dentro de los Sistemas de Gestión Ambiental es la disminución de consumos, para lo cual en algunos casos es necesario proceder a realizar estudios energéticos que determinen la situación inicial de las instalaciones y en el que se propongan las mejoras y modificaciones necesarias para optimizar su funcionamiento.

Policía municipal

La auditoria energética realizada en la Unidad de Vehículos y Sección de Mantenimiento y Señalización Portátil de la Policía Municipal de la Dirección General de Seguridad, analizó las necesidades energéticas de las instalaciones de la Unidad de Vehículos y Sección de Mantenimiento y Señalización Portátil, ubicada en la Avenida de Valladolid 6, Este estudio ha integrado todos los equipos y sistemas que forman parte de ella, y propuso soluciones de mejora en materia de ahorro de energía y de incorporación de nuevas energías viables técnica y económicamente. El alcance de los trabajos abarcó la totalidad de las edificaciones y construcciones existentes en la parcela.



Nave de almacenamiento de señalización portátil

La auditoría energética realizada identifica 18 medidas de eficiencia y ahorro energético así como 9 recomendaciones o buenas prácticas a implantar en las instalaciones consumidoras de energía.

1.3.2.4. Auditorías Energéticas en Organismos Autónomos

Agencia Tributaria



La Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid ha proporcionado a la Agencia Tributaria el apoyo técnico necesario para llevar a cabo auditorías energéticas en dos de sus principales edificios, situados en la calle Sacramento 1 y Sacramento 3-5.

C/Sacramento, 1.



C/ Sacramento 3-5.

Las auditorías alcanzaron los siguientes aspectos: Medición y recogida de datos durante la visita de inspección a las principales instalaciones del edificio, análisis de suministros energéticos, comportamiento térmico del edificio, instalación de climatización, instalación de iluminación, sistemas de regulación y control, y otros equipos consumidores de energía (aparatos electrodomésticos, equipos informáticos, etc.). Finalmente se identificaron 7 medidas de ahorro y eficiencia energética dirigidas principalmente a la reducción del consumo energético derivado de la iluminación de los edificios.

1.3.3 GESTORES ENERGÉTICOS

En el ánimo de seguir impulsando actuaciones que contribuyan al ahorro y la eficiencia energética y económica en los edificios administrativos e institucionales y

en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta conjunta de los Titulares de las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, aprobó el 2 de junio de 2010, el Acuerdo por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El Acuerdo establece una serie de medidas cuya finalidad es el establecimiento de actuaciones encaminadas a optimizar el consumo energético, con la finalidad de ahorrar energía y entre ellas, destaca la medida enfocada a la gestión energética de los edificios e instalaciones municipales.

En esta línea se estableció la medida para crear la figura del gestor energético de edificios o instalaciones, entendiéndose por gestor energético aquel empleado público que, desempeñando tareas de gestión o supervisión de los edificios o instalaciones municipales, realice las funciones siguientes:

- a) Efectuar el seguimiento del cumplimiento de las medidas previstas en el presente Acuerdo y realizar un informe anual que contemple información relativa a buenas prácticas, enfocadas al ahorro y eficiencia energética, puestas en marcha.
- b) Actuar como interlocutor con la Dirección General de Sostenibilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, a través de la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, a efectos de coordinación e intercambio de información en relación a las medidas previstas en el presente Acuerdo
- c) Colaborar en la realización de los estudios y auditorías energéticas.
- d) Efectuar el seguimiento de las medidas definidas en las auditorías y estudios energéticos, así como del consumo de energía.
- e) Proponer acciones que favorezcan un uso más eficiente de la energía.

La Dirección General de Sostenibilidad, por medio de la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, facilitó a los gestores energéticos información relativa a las buenas prácticas en materia de ahorro y eficiencia energética mediante una reunión mantenida en 2010.

Durante el año 2011, la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, prosiguió con la formación en materia de eficiencia energética de los gestores energéticos identificados, en principio, por cada Área de Gobierno, Organismo Autónomo y Junta Municipal de Distrito.

Así, la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid, en colaboración con el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, organizó un curso destinado a la formación en materia energética de los gestores designados por cada servicio, durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre del 2011.

Los contenidos del curso incluyen temática relativa a:

- La problemática energética global y el concepto de Eficiencia Energética
- Entorno normativo de aplicación
- Figura de gestor energético (perfil y funciones)
- Contratación de electricidad, concepto y finalidades de las ESE
- Introducción a la Norma ISO 50001
- Protocolo de medida y verificación de ahorros energéticos

- Auditorías energéticas conforme a la norma UNE 216501
- Sistemas de iluminación exterior e interior eficientes
- Energías renovables.

Durante el año 2012 se tiene previsto seguir trabajando en definir de manera pormenorizada las funciones y competencias del gestor energético, establecer el perfil del gestor energético a diferentes niveles (a nivel de Área, Organismo Autónomo y Junta Municipal, y a nivel de edificio o instalación) y establecer un programa de medidas de ahorro de energía a implantar por dichos gestores en los edificios e instalaciones de su competencia.

1.3.4 FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES

La flota de vehículos pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid contaba en diciembre de 2011 con 1.724 vehículos que cumplen con los requisitos para ser considerados como flota verde, ya que emplean combustibles alternativos como el Gas Natural Comprimido (GNC), el Gas licuado de petróleo (GLP), la electricidad y el bioetanol o han obtenido la calificación A en el sistema de etiquetado energético del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Hay que destacar ejemplos como:

- La flota perteneciente a la EMT, con 574 autobuses propulsados por GNC, 20 microbuses eléctricos y 5 autobuses propulsados por bioetanol.
- Los Servicios de Recogida de Residuos, con 415 camiones propulsados por GNC y 17 camiones propulsados por tecnología híbrido-eléctrica.
- Los 87 vehículos eléctricos y 36 propulsados por GNC usados en los servicios de conservación de zonas verdes adscritos a la D.G de Patrimonio Verde.
- Los 168 turismos híbridos, entre ellos el vehículo híbrido enchufable utilizado por la Alcaldesa, y los 25 vehículos propulsados por bioetanol pertenecientes a la flota de las diferentes áreas municipales.

1.3.5 FORMACIÓN MUNICIPAL Y DIVULGACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que todos los ciudadanos son necesarios para mantener el medioambiente de la ciudad, por lo que realiza constantemente acciones de sensibilización, comunicación y divulgación dirigidas a la ciudadanía. Además, ha constituido la Agencia de la Energía de Madrid, entre cuyas competencias destacan las relativas a la promoción de actuaciones de concienciación, información y sensibilización en materia de energía y cambio climático, así como las de elaboración y centralización de la información y documentación referente a la gestión y uso de la energía y de asesoramiento en materia de ahorro energético.

En este marco en la segunda quincena de noviembre de 2011 se impartió por parte del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid un curso de formación a 20 gestores energéticos del Ayuntamiento.

El temario del curso, de 25 horas de duración, tenía como objetivo hacer una primera aproximación al uso eficiente de la energía y la introducción de las

energías renovables. El temario que principalmente se impartió en el curso se detalla a continuación:

- La problemática energética global y el concepto de Eficiencia Energética
- Entorno normativo
- Gestor energético
- Contratación de electricidad
- Empresas de Servicios Energéticos
- Introducción a la Norma ISO 50001
- Medida y Verificación
- auditoria energética
- Iluminación
- Iluminación exterior (Alumbrado público)
- Climatización
- Instalaciones de Energías Renovables

Igualmente, durante el año 2011 se ha diseñado la nueva estructura de la página Web así como sus contenidos, con objeto de hacerla más cercana, para que responda de manera más ágil y sencilla a las principales cuestiones y preguntas frecuentes que se plantean los ciudadanos. Se han llevado a cabo los trabajos de diseño de la página y la creación de la estructura de la información en coordinación con el Área de Calidad y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

En este año, en el mes de abril, se publicó en su versión actual del canal energía y cambio climático, siendo el número de visitas de 1.146.



Energía y cambio climático

Por otro lado, y gracias al Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Madrid y Telefónica de España, firmado el 18 de mayo de 2011, se diseñaron materiales específicos para la Agencia de la Energía, que serán utilizados en la página web corporativa (www.madrid.es). Telefónica, interesada en cooperar en proyectos de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático, consideró de interés colaborar en las iniciativas que a tal efecto promueve y desarrolla la Agencia de la Energía. Como entidad especializada en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, Telefónica cuenta con capacidad y experiencia suficiente para crear y diseñar la información de la Agencia de la Energía.

2. CALIDAD DEL AIRE

2.1. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.

Para la evaluación de la calidad del aire en Madrid se ha seguido realizando la explotación de la red de vigilancia, compuesta por 24 estaciones remotas automáticas que controlan los contaminantes regulados, conforme a la legislación vigente. Además, de dos puntos de muestreo adicionales de partículas de diámetro inferior a 2,5 micras en ubicaciones urbanas de fondo, para el cálculo del Indicador medio de exposición (IME). Estos puntos forman parte de una red española (red IME) y servirán para determinar los objetivos de reducción de este contaminante en toda España. A lo que hay que sumar que, se ha continuado con la recogida de muestras de partículas en dos puntos de la ciudad y posterior análisis de metales pesados en laboratorio.

Entre las actuaciones desarrolladas para mejorar el seguimiento y evaluación de la calidad del aire en la ciudad de Madrid, cabe destacar:

- Renovación de la base de datos de la red de vigilancia adaptándose a los nuevos programas y tecnologías disponibles en el mercado.
- Acuerdo de colaboración con el Laboratorio de Madrid Salud para el análisis de metales pesados en muestras de aire ambiente.
- Adquisición de un captador de partículas de alto volumen para la determinación del benzo(a)pireno.



Estación de medición de calidad del aire

2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE.

La información sobre la calidad del aire en el municipio de Madrid a los ciudadanos y entidades interesadas, es una de de las actividades fundamentales del Servicio de Protección de la Atmósfera y se ha realizado a través del Sistema de Información de Calidad del Aire. Este Sistema suministra datos en tiempo real e índices de calidad del aire, así como



cualquier tipo de información relativa a los niveles de contaminación disponible. El número de actuaciones directas durante el año 2011 para facilitar información solicitada presencialmente, a través del teléfono, de correo ordinario, de correo electrónico o vía Internet, fue de 203.116.

Para mejorar la accesibilidad del público en general a la información de calidad del aire se ha estado trabajando en la introducción de nuevos contenidos estáticos y de animaciones que faciliten, mejoren y hagan más atractiva la consulta e información sobre la calidad del aire de la Ciudad de Madrid en la página Web: www.madrid.es.

Otra de las actuaciones realizadas para mejorar la información de los ciudadanos en materia de calidad del aire ha sido los trabajos realizados para actualizar la aplicación iPhone, "El Aire de Madrid", con la que se pretende dar a conocer, de forma clara, directa y rápida información en esta materia de calidad del aire y las actuaciones necesarias para que dicha aplicación "El Aire de Madrid", pueda estar disponible para otros teléfonos inteligentes tipo Blackberry y Android, aumentando con ello la población que puede tener acceso a esta aplicación: www.madrid.es.



La fecha prevista para la implantación de estas medidas es el primer trimestre del año 2012.

Como acción complementaria a las anteriores para mejorar la información de a la población en lo relativo a calidad del aire, se encuentra el servicio de alertas vía SMS para proporcionar a los ciudadanos información sobre las superaciones del nivel de aviso y de los umbrales de contaminación (información y de alerta). Es un servicio gratuito, al que se puede dar de alta desde el portal de la web de calidad del aire. A dicho servicio, a fecha de 31 de diciembre, se habían suscrito 522 usuarios.

2.3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El Servicio de Protección de la Atmósfera dispone desde el 17 de diciembre de 2009 de una Carta de Servicios de Calidad del aire y durante el año 2011 se ha realizado la primera revisión de la misma. En dicha revisión se constató el cumplimiento del 77,77% de los compromisos adquiridos en esta Carta con los ciudadanos.



Pero además, en aras de la mejora continua de los servicios prestados en materia de calidad del aire, el Servicio de Protección de la Atmósfera ha iniciado también en este año el proceso de implantación un Sistema Integrado de Gestión para la prestación del Servicio de Vigilancia mediante la red automática de medición y del Servicio de Información de la Calidad del Aire.

Dicho Sistema está basado en las normas UNE-EN-ISO 9001: 2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos", UNE-EN-ISO 14001:2004: "Sistemas de gestión Ambiental" y el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La implantación de este Sistema Integrado de Gestión (SIG) tiene por objeto realizar el trabajo de modo eficaz, logrando satisfacer las necesidades de los ciudadanos y anticipándose a las necesidades futuras.

Dicho SIG incluye los siguientes compromisos:

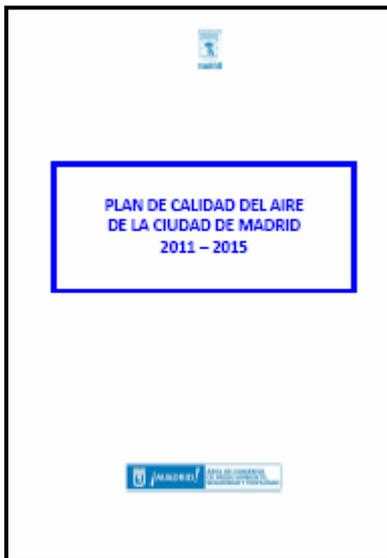
- Evaluar la calidad del aire de la Ciudad de Madrid, mediante una red de estaciones de medición representativa, ubicada de acuerdo con la normativa europea vigente, con un mantenimiento adecuado y que sirva para evaluar los contaminantes legislados.
- Garantizar la calidad de los datos registrados de los contaminantes legislados, así como su posterior difusión a los ciudadanos, ofreciendo transparencia en la gestión y prestación del servicio.
- Asegurar la prevención de la contaminación derivada de las propias actividades del Sistema de Vigilancia e Información de Calidad del Aire.
- Informar a la población en todos los casos de superación de umbrales de información o de alerta de los distintos contaminantes.
- Establecer la mejora continua medioambiental así como de los procesos, actuaciones y actividades desarrolladas por el personal designado para la realización de tareas relativas a la Red de Vigilancia de Calidad del Aire y así como la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- Garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos suscritos y exigidos por el Sistema Integrado de Gestión.
- Mantener un plan de formación para el personal, que favorezca el desarrollo de las capacidades profesionales.

- Atender las consultas, sugerencias y reclamaciones formuladas por los ciudadanos, en materia de calidad del aire por personal cualificado, garantizando una atención personalizada, con el objetivo de aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios recibidos.

La implantación de este SIG culminará con la obtención de las correspondientes certificaciones por la entidad certificadora externa AENOR, en el año 2012.

2.4. PLAN DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DEL MADRID 2011-2015.

En el año 2011 se ha llevado a cabo la elaboración del borrador del **Plan de Calidad del Aire de la Ciudad del Madrid 2011-2015**.



Las medidas del nuevo Plan integran los diferentes sectores y actividades que pueden tener incidencia en la calidad del aire, como el residencial, el comercial o el institucional tratándolos no sólo desde las acciones directas sobre las fuentes de emisión sino desde diferentes perspectivas como la fiscal, la urbanística o la educativa entre otras.

En este sentido se ha configurado por ejemplo el principal paquete de medidas, el destinado a reducir las emisiones del tráfico, principal sector emisor (60% de las medidas); las medidas no están basadas únicamente en soluciones tecnológicas, sino que abordan también y de manera muy relevante aspectos de carácter estructural:

- Medidas destinadas al fomento de combustibles y tecnologías menos contaminantes.
- Medidas de disuasión y restricción del vehículo privado.
- Medidas para promover un transporte público más eficiente y sostenible.
- Medidas para mejorar otros transportes de pasajeros.
- Medidas para impulsar modos de movilidad alternativa.
- Medidas para fomentar un transporte de mercancías más sostenible.
- Medidas para incrementar el estudio e investigación en materia de movilidad y transporte sostenible.

Cabe destacar que en diciembre de 2011 se reunió la **Ponencia Técnica de la Comisión de Calidad del Aire** para informar el Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid.

2.5. OTRAS ACTIVIDADES.

Como complemento a los trabajos descritos, se han desarrollado también otras acciones para la mejora de la calidad del aire de Madrid:

- **El programa de subvenciones para la transformación de calderas de carbón a otras fuentes energéticas menos contaminantes.** Durante el año 2011, el número de expedientes tramitados para el pago de subvenciones ha sido de 9, con un importe total de 62.470,60 euros.
- Los trabajos realizados para la actualización del **“Inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera en la ciudad de Madrid”**, habiéndose finalizado y revisado, en el año 2011, la serie completa de inventarios desde el año 1999 hasta el 2009.
- **La medición de las emisiones de vehículos de flotas municipales y concesionarias de servicios;** esta actividad se realiza en el Centro Municipal de Acústica.
- El Ayuntamiento de Madrid, a través del Servicio de Protección de la Atmósfera mantiene su **participación en la Red Palinológica de la Comunidad de Madrid (PALINOCAM)**, mediante la toma de muestras mediante el captador ubicado en Centro Integrado de Arganzuela y el posterior recuento y determinación de las concentraciones de los tipos polínicos más alergénicos.



Captador de polen



- Por último, destacar que durante el año 2011 se han realizado **siete acciones divulgativas de calidad del aire**, previa solicitud, dirigidas a estudiantes universitarios y de ciclos formativos de grado superior. En dichas jornadas se analizó la situación de la calidad del aire en la ciudad de Madrid, y se visitó alguna de las instalaciones de la Red de Vigilancia del Ayuntamiento.

3. MOVILIDAD SOSTENIBLE

3.1 PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Uno de los aspectos que mejor definen la ciudad moderna, es la capacidad de favorecer y facilitar los desplazamientos de sus habitantes de forma sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Para alcanzar dicho objetivo, hay que considerar junto con los sistemas de transporte, las actividades que se desarrollan en la ciudad, así como los usos urbanísticos. De esta manera se podrán valorar las necesidades reales, teniendo en cuenta las demandas actuales y futuras, los índices de contaminación y los espacios disponibles.

El Planeamiento referido a cuestiones de movilidad, es el aspecto inicial que estudia de una manera teórica cualquier acción que pueda ejecutarse con posterioridad, bien para calibrar sus efectos o bien para definir y diseñar los elementos necesarios. También corresponde al planeamiento la definición de las líneas maestras de actuación y los criterios generales que deben aplicarse.

Por ello es importante el trabajo desarrollado en forma de colaboración en la definición de soluciones de proyectos. Dentro de las colaboraciones realizadas en el año 2.001 se encuentran la Remodelación de la C/ Estefanita, el proyecto del Polígono Industrial de Vallecas o la C/ Cifuentes, con el establecimiento de un ciclocarril.



Este ciclocarril ha sido el primero que se ha ejecutado en Madrid.

Los datos tomados en calle se utilizan para alimentar los distintos programas de simulación que se utilizan, así como para valorar las modificaciones de infraestructuras o variaciones en la gestión.

Dentro de los distintos contratos de servicios específicos que se utilizan para el diseño del Planeamiento, durante el año 2.011 se han adjudicado:

- Servicio de aforos manuales de vehículos y peatones en Madrid y toma de otros datos básicos de tráfico.

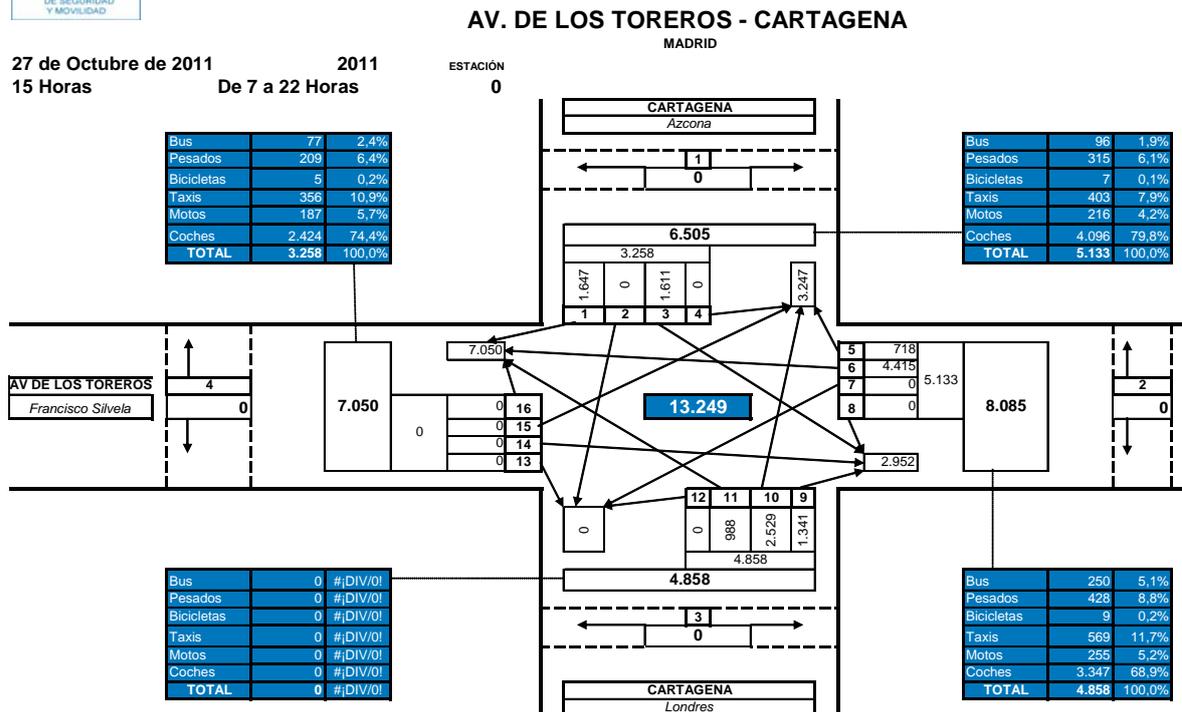
- Obtención y cálculo de intensidades del tráfico rodado que circula por las calles de Madrid.

A continuación se muestran algunos ejemplos de los datos que se obtienen con estos contratos:

1.- Servicio de aforos manuales: este es un “Croquis Resumen de Movimientos” que se producen en la intersección de la Avenida de los Toreros con C/ Cartagena. Este croquis se genera a partir de los conteos realizados de una manera manual de las grabaciones efectuadas con cámara de vídeo.



DEPARTAMENTO DE PLAN
C/ Albarracín, 33 - 2ª Planta



2.- Cálculo de intensidades: Ejemplo de datos y gráfico de Velocidad instantánea en la C/ Barberán y Collar. Este documento se genera a partir de los datos obtenidos por los aforos neumáticos colocados en calle.

DIAS LABORABLES
(DE LAS 00:00 LUNES A 24:00 VIERNES)

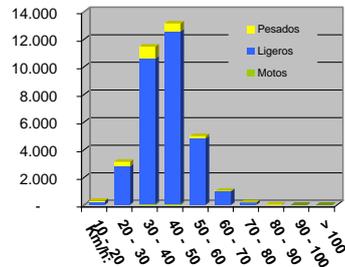
Coordenad. 40 23.957
Geográficas -3 45.326

Estación Nº: 4395 B
Lugar: Calle BARBERAN Y COLLAR
Tramo: Los Yébenes
Concejal Francisco J. Jiménez Martín
Sentido: Concejal Francisco J. Jiménez Martín
Fechas: 31/01/2011 a 06/02/2011

HORARIO DIURNO (DE 8:00 A 22:00)

Velocidad Km/h	Clase			TOTAL	%	% Acum.		
	Motos	Ligeros	Pesados					
10 - 20	-	275	18	293	1%	1%		
20 - 30	15	2.795	323	3.133	9%	10%		
30 - 40	97	10.501	876	11.474	34%	44%		
40 - 50	121	12.459	560	13.140	38%	82%		
50 - 60	21	4.802	160	4.983	15%	96%		
60 - 70	-	991	25	1.016	3%	99%		
70 - 80	-	179	1	180	1%	100%		
80 - 90	-	23	2	25	0%	100%		
90 - 100	-	-	-	-	0%	100%		
> 100	-	-	-	-	0%	100%		
				254	32.025	1.965	34.244	100%
				1%	94%	6%		

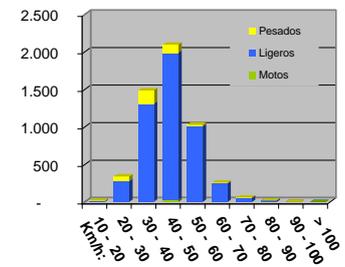
HORARIO DIURNO (8:00 A 22:00)



HORARIO NOCTURNO (DE 22:00 A 8:00)

Velocidad Km/h	Clase			TOTAL	%	% Acum.		
	Motos	Ligeros	Pesados					
10 - 20	-	11	7	18	0%	0%		
20 - 30	4	278	60	342	6%	7%		
30 - 40	10	1.302	176	1.488	28%	35%		
40 - 50	26	1.963	107	2.096	39%	74%		
50 - 60	1	1.009	22	1.032	19%	94%		
60 - 70	-	247	11	258	5%	98%		
70 - 80	-	57	2	59	1%	100%		
80 - 90	-	21	-	21	0%	100%		
90 - 100	-	2	-	2	0%	100%		
> 100	-	-	-	-	0%	100%		
				41	4.890	385	5.316	100%
				1%	92%	7%		

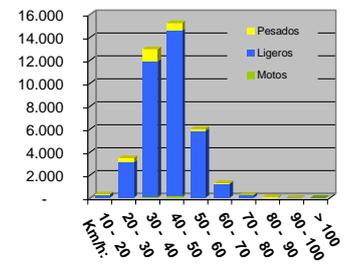
HORARIO NOCTURNO (22:00 A 8:00)



DIAS COMPLETOS (DE 00:00 A 24:00)

Velocidad Km/h	Clase			TOTAL	%	% Acum.		
	Motos	Ligeros	Pesados					
10 - 20	-	286	25	311	1%	1%		
20 - 30	19	3.073	383	3.475	9%	10%		
30 - 40	107	11.803	1.052	12.962	33%	42%		
40 - 50	147	14.422	667	15.236	39%	81%		
50 - 60	22	5.811	182	6.015	15%	96%		
60 - 70	-	1.238	36	1.274	3%	99%		
70 - 80	-	236	3	239	1%	100%		
80 - 90	-	44	2	46	0%	100%		
90 - 100	-	2	-	2	0%	100%		
> 100	-	-	-	-	0%	100%		
				295	36.915	2.350	39.560	100%
				1%	93%	6%		

DIAS COMPLETOS (00:00 A 24:00)



Por otra parte se han resuelto durante el año 2.001 más de 600 expedientes relacionados con incidencias detectadas tanto por vecinos, como por policía u otros servicios del Ayuntamiento. En cuanto a estudios o simulaciones de tráfico se han realizado unas 70, entre los que cabe destacar los siguientes:

Utilizando la herramienta del Modelo de Macrosimulación:

- Situación del tráfico en el escenario del 2014 con las actuaciones previstas para el Estudio de Calidad del Aire.
- Estudio de la calle 30 antes y después del soterramiento

Utilizando la herramienta de Microsimulación:

- Intersección calle Pléyades con calle Árdales
- Plaza de Fernandez Ladreda y calle de la Vía
- Calle Sevilla
- Intersección Calle Segovia con Paseo de la Virgen del Puerto

3.2 MESA DE LA MOVILIDAD

La Mesa de Movilidad es una herramienta facilitadora de la gobernanza de la movilidad de la ciudad a través de un proceso de diálogo, de conocimiento compartido y de consenso entre diferentes agentes implicados en la movilidad de la Ciudad de Madrid. Se puso en marcha a finales de 2006 para sentar las bases desde las que definir unas políticas a partir del acuerdo y contando con la visión particular de todos los agentes.

En la Mesa de Movilidad de la Ciudad de Madrid se sientan representantes de distintas áreas de la gestión municipal, de los partidos políticos representados en el Pleno, de los sindicatos, de la CEIM, de la Cámara de Comercio, de las asociaciones de vecinos, de las universidades y colegios profesionales y del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Las funciones principales de la Mesa son:

- Consensuar la hoja de ruta de la movilidad de la ciudad, articulando el compromiso de los principales agentes implicados y la cooperación interinstitucional.
- Analizar la evolución a través del Informe anual del Estado de la Movilidad.

Los participantes en la Mesa de Movilidad en 2011 han sido:

- **Áreas de Gobierno:** Medio Ambiente y Movilidad, Seguridad, Economía y Empleo, Urbanismo.
- **Entidades municipales:** EMT, Policía Municipal, Madrid Movilidad.
- **Grupos políticos con representación en Pleno:** Grupo socialista, Grupo IU y UPyD (con representación a partir de las elecciones municipales del 22 de mayo).
- **Agentes sociales y económicos:** Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, CEIM, Cámara de Comercio de Madrid, sindicatos (UGT y CCOO) y Universidad.
- **Entidades regionales:** Consorcio Regional de Transportes.

Desde 2011, la Secretaría Técnica de la Mesa de Movilidad corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, con el apoyo de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) una vez extinguida la Fundación Movilidad, coordinando las Sesiones Plenarias, los Talleres de Trabajo y la elaboración del Informe del Estado de la Movilidad.

Sesiones Plenarias

Las sesiones plenarias, que reúnen a todos los miembros de la Mesa, redujeron su frecuencia tras un primer año de convocatorias mensuales y numerosas reuniones individuales (ya que había que definir las líneas maestras y el esquema general de temas principales) a la realización de entre dos y cuatro sesiones al año para cumplir las tareas de:

- Dar continuidad al proceso de reflexión sobre los temas principales.
- Hacer un seguimiento de los talleres realizados y proponer nuevos talleres.
- Validar el Informe del Estado de la Movilidad (IEM).

Los temas principales que estructuran esa reflexión, orientan la temática de los talleres y articulan la mayoría de los indicadores del IEM, definidos en el proceso de constitución y puesta en marcha y mantenidos en la actualidad, son:

- Ordenación y regulación de la distribución urbana de Mercancías (DUM)
- Regulación de la demanda de vehículos privados
- Disminución de la indisciplina viaria
- Promoción del transporte público
- Fomento de hábitos y entornos más seguros
- Potenciación de modos sostenibles: pie, bici y moto
- Uso eficiente del vehículo privado y disminución de la contaminación

Para facilitar el proceso de reflexión y análisis, este proyecto hace hincapié en la participación de los miembros que participan en la Mesa de Movilidad para definir el programa de trabajo de cada año, en tanto en cuanto que la Secretaria Técnica asume una doble función:

- Elaborar y presentar los contenidos (recoger, sistematizar y sintetizar la información relevante para el proceso de análisis, e introducir y presentarlos en cada reunión).
- Facilitar el desarrollo del trabajo colectivo (la elaboración de las propuestas metodológicas y las dinámicas de trabajo que aseguren la eficacia del proceso de participación y reflexión – indicaciones metodológicas).

Debido al proceso electoral vivido en los primeros meses del año y la posterior reestructuración de Áreas de Gobierno, en 2011 sólo se pudo convocar una única sesión plenaria de la Mesa de Movilidad, que tuvo lugar el día 1 de diciembre.

La sesión estuvo presidida por la entonces delegada de Medio Ambiente y Movilidad, Dña. Ana Botella Serrano, dando continuidad al proceso iniciado por el equipo del anterior Gobierno.

El orden del día se centró en los siguientes puntos:

- Presentación de la propuesta del 3er Informe del Estado de la Movilidad
- Presentación de las conclusiones del 6º Taller: "Hacia una Movilidad Más Sostenible en las Áreas de Actividad Económica"
- Programa de trabajo/talleres 2012.

Talleres De Trabajo

Los talleres vienen a aportar profundidad en los criterios y orientaciones que se tendrán en cuenta para avanzar en nuevas líneas de actuación en las políticas de movilidad de la Ciudad y se conciben como un instrumento para:

- Reflexionar sobre los motivos que justifican la necesidad y la oportunidad de una iniciativa o actuación vinculada con la movilidad en la ciudad.
- Recoger las observaciones y opiniones que, desde el conocimiento de la realidad puedan ilustrar los contenidos de nuevas líneas de actuación.
- Identificar las necesidades, las inquietudes, preocupaciones de los diferentes operadores y agentes que podrán verse afectados por estas nuevas líneas de acción.
- Identificar aquellos aspectos que son susceptibles de generar conflicto o que requieran abrir nuevos espacios de trabajo para generar alternativas y soluciones razonables y técnicamente viables sobre ellos.
- La toma de decisiones que informará la actuación municipal

TALLERES DE ESTRATEGIA

ANÁLISIS Y ORIENTACIONES SOBRE TEMAS CLAVE



2008

- La Carga y Descarga en la ciudad de Madrid: Análisis de la situación y Orientaciones de futuro
- Análisis de la oportunidad y criterios para desarrollo del "Modelo Madrid" de bicicleta pública

2009

- La política de aparcamiento
- Calidad del Aire y movilidad urbana en Madrid. Las Zonas de Bajas Emisiones en la ciudad de Madrid

2010

- Abrir paso al autobús: El rol del autobús en la movilidad de Madrid

2011

- La movilidad en las Áreas de Actividad Económica

Mesa de Movilidad de Madrid
2011



En 2011 se ha celebrado un taller específico dedicado a la movilidad de las zonas de concentración de actividad económica, como los polígonos industriales o empresariales, que ha servido de base para que se abordara la elaboración del

Plan de Movilidad en el Área de Actividad Económica Ribera del Loira y Parque Cristalia.

Siguiendo el procedimiento habitual se invitó a participar en el Taller a:

- todos los miembros del plenario de la Mesa
- invitados externos a propuesta de la Mesa: agentes sociales implicados

Como es habitual en los Talleres, a partir de toda la información y reflexión recogida de entrevistas y encuentros personales así como de las propias sesiones de trabajo del Taller, la Secretaria Técnica elaboró una propuesta de conclusiones a partir de aquellas opiniones y reflexiones que habían suscitado un mayor acuerdo y que fueron debatidas y validadas en la última sesión de trabajo.

Las conclusiones, presentadas al plenario de la Mesa de Movilidad en la sesión del 1 de diciembre, recogen y sistematizan el análisis de la situación actual y las orientaciones de futuro.

Análisis

- 1.** Las pautas de movilidad en las Áreas de Actividad Económica son el resultado de un modelo territorial y productivo caracterizado por periferias especializadas y segregadas en las que la accesibilidad se fundamenta en el uso del coche.
- 2.** Las pautas de movilidad de estas Áreas afectan a toda la Ciudad y comportan elevados costes ambientales, económicos, sociales y energéticos. En el actual contexto de crisis se pone de manifiesto la necesidad, la urgencia y la oportunidad de impulsar, también, y especialmente en ellas, un cambio del modelo de movilidad.

Orientaciones

- 3.** Ante la magnitud del reto -modificar las pautas actuales de movilidad- constatamos la debilidad de las capacidades operativas para abordarlo y los límites de un proceso de cambio fundamentado exclusivamente en la voluntariedad de las partes.
- 4.** La Administración ha de liderar el proceso de cambio del sistema de movilidad en estas áreas, especialmente si consideramos su rol estratégico en el modelo económico, social y ambiental de la ciudad.
 - Convencer y sensibilizar sobre la necesidad del cambio.
 - Dotarse de los estudios (datos objetivos): demostrar y cuantificar los costes y el impacto / analizar la evolución de los principales indicadores
 - Identificar y articular las actuaciones necesarias desde un marco de referencia –de análisis y propuesta- común y consensuado).
 - Identificar y desarrollar los instrumentos legales, financieros y de gobernanza para impulsar estas actuaciones dentro de un marco de

corresponsabilidad con los agentes presentes en las Áreas en su financiación y gestión.

- 5.** En los nuevos desarrollos, se plantea la necesidad de reforzar la actuación "preventiva" que permita integrar la planificación urbanística y la de movilidad y también la de establecer mecanismos de mitigación, adaptación y/o compensación por parte de los agentes tanto a nivel de planeamiento como de gestión si se producen distorsiones en su funcionamiento.
 - Favorecer la implementación de actividades que generan una densidad adecuada y una mixtificación de usos para facilitar la viabilidad de los corredores de transporte público.
 - Favorecer la continuidad con el tejido urbano existente.
 - Impulsar la inserción de zonas de actividad productiva en el tejido urbano consolidado.
- 6.** Para cada una de las Áreas de Actividad Económica se deben identificar actuaciones que combinen simultáneamente soluciones vinculadas a la mejora del transporte público (pull) y a la promoción del viaje compartido en coche (pool and push).
- 7.** Impulsar actuaciones efectivas de priorización del transporte público en superficie y de soluciones "a medida" en transporte colectivo (servicios exprés, lanzaderas desde intercambiadores, discrecional, etc.) que lo transformen en una alternativa razonable al uso del coche.
 - Apeaderos y lanzaderas
 - Incentivar económicamente a los trabajadores por parte de la empresa aprovechando las desgravaciones fiscales planteadas por el gobierno
 - Incentivar a la empresa o empresas en la creación de servicios discrecionales bien mediante desgravaciones fiscales (bonificaciones en el IAE) o subvenciones
 - Promocionar los servicios de transporte público mediante su difusión dentro de las empresas y otras zonas de concurrencia de trabajadores, p.ej. en restaurantes.
 - Implantar paneles de información en tiempo real en el interior de las empresas sobre la hora de paso del transporte público.
 - Crear un sello de movilidad sostenible destinado a aquellas empresas que implanten acciones encaminadas a su consecución.
- 8.** Promover una mayor ocupación del coche (pool), utilizando la gestión del aparcamiento y las aplicaciones tecnológicas para la intermediación, y la disuasión de los comportamientos más insostenibles (push).
 - Establecer sistemas de regulación del estacionamiento que propicien una mayor ocupación del vehículo y unas condiciones sociolaborales que faciliten la conciliación laboral.
 - Consensuar con las empresas nuevos criterios de gestión de las plazas ya existentes en el interior de los centros basados en las necesidades de conciliación, la ocupación del vehículo; etc.

- Establecer plataformas web en las empresas o en las áreas de actividad económica que faciliten el contacto entre potenciales usuarios
9. En las Áreas ya consolidadas deben articularse mecanismos de colaboración entre los distintos agentes que se concreten en un compromiso de voluntades (convenio) en el que queden establecidas las actuaciones y las responsabilidades económicas y de gestión.

Consideraciones finales

10. El Taller realizado constituye el punto de partida para abordar la problemática de la movilidad en estas Áreas. El desarrollo de sus orientaciones requerirá, de un lado, articular desde la Administración (Ayuntamiento de Madrid y Consorcio Regional de Transportes) las propuestas técnicas de planificación que integren la movilidad y, de otro, mantener marcos de concertación y diálogo que permitan concretar los niveles de corresponsabilidad entre los agentes.

Informe Del Estado De La Movilidad

El propósito del Informe del Estado de la Movilidad es profundizar en el conocimiento de la movilidad en la Ciudad de Madrid complementando la información y los datos objetivos con las valoraciones y las reflexiones de los miembros de la Mesa de Movilidad.

Para profundizar en dicho conocimiento de una forma sistematizada, en marzo de 2009 se presentó a la Mesa el Primer Informe del Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid, informe cuya edición se viene ahora realizando con periodicidad anual.

El documento contiene una reflexión de carácter global –visión general- sobre la evolución de la ciudad y profundiza en las diferentes estrategias-tipo de la gestión de la movilidad. El informe consta además de cerca de 60 indicadores que ‘monitorizan’ las siete líneas de actuación reconocidas por la Mesa: regulación del uso del coche; promoción del transporte colectivo; mejora de la movilidad peatonal; reducción de la indisciplina viaria; ordenación y regulación de la distribución de mercancías; fomento de la seguridad vial, y la utilización de tecnologías y combustibles más limpios.



Así, la estrategia adoptada desde la Mesa de Movilidad de Madrid aspira a transformar a medio plazo las condiciones urbanísticas y de localización de usos en la ciudad, de forma que se propicie la realización de menos viajes y viajes más cortos. Igualmente, con carácter más inmediato, aspira a establecer una discriminación positiva a favor de los modos de movilidad menos contaminantes y más eficientes en términos energéticos (peatonal, bicicleta y transporte público), mediante una modificación de las proporciones de espacio vial destinado a cada modo de movilidad, procurando un mayor ejercicio de dichos modos de movilidad en detrimento del uso del coche particular.

En este sentido, la evolución de la distribución de la demanda de movilidad entre los diferentes modos de transporte constituye un indicador fundamental en el seguimiento del estado del sistema de movilidad urbano. Por ello la Mesa enfatiza este parámetro en forma de porcentaje de utilización del transporte público en los viajes de los residentes de la ciudad, extrayéndolo de la Encuesta General del Barómetro de Consumo, que el Ayuntamiento realiza con carácter anual y en la que incorpora preguntas sobre los hábitos de movilidad de los ciudadanos.

Así las cosas, los indicadores de seguimiento del sistema de movilidad de la Ciudad de Madrid se han estructurado en dos bloques:

- Los generales, que orientan directamente y con carácter global sobre el nivel de aproximación a la consecución de los objetivos que sustentan la sostenibilidad del sistema de movilidad.
- Los sectoriales, que permiten evaluar el grado de cumplimiento de las estrategias de actuación que la Mesa de Movilidad identifica como instrumentos ineludibles para la consecución de un nuevo modelo de movilidad, y que se describen en el apartado 3 de este informe.

El Informe 2010 recoge también aquellas reflexiones que cuentan con un mayor consenso:

El éxito de la apuesta de todos a favor de un sistema de movilidad que propicie una ciudad competitiva, limpia y segura precisa simultáneamente de:

- proveer de mayores facilidades al uso del transporte colectivo, el pie y la bicicleta.
- introducir niveles de restricción del uso del coche más potentes, especialmente a las Áreas centrales y en los momentos de movilidad punta.

El reto va a requerir, en **primer lugar**, de la profunda revisión de los procedimientos clásicos para conseguir una mayor disuasión. Se trata de lograr un reparto modal menos basado en el uso del coche. Se trata, en definitiva, de disuadir de determinados hábitos, sin prohibir.

En **segundo lugar**, se deberán implementar, desde la participación y el consenso de todos los agentes ciudadano, medidas sectoriales de mayor calado, aprovechando la mayor exigencia, y sensibilidad de la ciudadanía hacia los temas medioambientales.

3.3 FOMENTO DE LA MOVILIDAD ALTERNATIVA

Promoción de vehículos y combustibles menos contaminantes

Madrid ha iniciado un proceso de cambio hacia un modelo de movilidad más sostenible mediante el desarrollo de medidas transversales que afectan a diversos ámbitos como la mejora de la red de transporte público, la peatonalización de calles, la creación de Áreas de Prioridad Residencial, el desarrollo de una red de carriles bici, la innovación y la mejora en la gestión del tráfico o la disuasión de la utilización del vehículo privado mediante la implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Un elemento clave en estas políticas es el fomento de la renovación del parque móvil de la ciudad incidiendo especialmente en la promoción del uso de vehículos alternativos menos contaminantes. Para ello se han desarrollado actuaciones en los siguientes ámbitos:

Consolidación y ampliación de la red de suministro de Combustibles Alternativos:

La mejora de la calidad del aire es una de las prioridades de la acción de gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Como en la mayoría de las ciudades europeas, el dióxido de nitrógeno (NO₂), es el contaminante que más afecta a la calidad del aire de Madrid, cuya fuente principal de emisión es el tráfico.

El fomento del uso de combustibles alternativos como GLP, GNC y la electricidad permitiría reducir la dependencia del diesel del parque de vehículos de la ciudad y mejorar la calidad del aire reduciendo considerablemente las emisiones de NO₂ y partículas provenientes del tráfico.

Las actuaciones más importantes desarrolladas a lo largo de 2011 en este campo son:

- La apertura al público 5 nuevos puntos de suministro de GLP, en el marco del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa REPSOL para el fomento del AutoGas (GLP).
- La apertura al público de un punto de suministro de GNC en las instalaciones pertenecientes a la EMT ubicadas en el Centro de Operaciones de San Chinarro.
- La adjudicación del "Concurso público para la concesión administrativa de uso privativo de la vía pública para la instalación y explotación de 4 estaciones de suministro de gas natural comprimido", promovido por la D.G. de Sostenibilidad. La apertura de las estaciones de suministro se realizará a lo largo de 2012.
- La participación del Ayuntamiento en el Proyecto MOVELE (2009-2012) para la promoción del vehículo eléctrico en entornos urbanos. Este proyecto ha continuado su desarrollo en 2011 trabajando en la implantación de la primera red de recarga pública de vehículos eléctricos a través de la iniciativa impulsada por el IDAE, en la que Madrid participa junto con las ciudades de Barcelona y Sevilla.

La ejecución del proyecto se ha llevado a cabo a través de convenios de colaboración con cuatro empresas privadas que han actuado como socios cofinanciadores de la iniciativa.



Gracias a esta iniciativa y a otras actuaciones de carácter municipal y privado, en diciembre de 2011, la ciudad contaba con 274 puntos de recarga, 24 de ellos localizados en la vía pública y el resto en aparcamientos públicos, aparcamientos de residentes y aparcamientos pertenecientes a flotas privadas.

Incentivos económicos y fiscales para los vehículos menos contaminantes

Para fomentar el uso de vehículos menos contaminantes el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha impulsado la ampliación de incentivos dirigidos a la promoción de vehículos limpios que se establecen desde el A.G. de Hacienda y Administraciones Públicas y el A.G. de Seguridad y Movilidad, como son:

- La modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Con el objetivo de promover la renovación del parque de vehículos de la ciudad con tecnologías menos contaminantes se han redefinido los requisitos necesarios para que los titulares de vehículos eléctricos, pila de combustible, híbridos enchufables o de vehículos que utilicen el gas, bioetanol o tecnología híbrida puedan acogerse a las Bonificaciones Ambientales al impuesto en una cuantía del 75% de la cuota del impuesto por un periodo mínimo de 6 años desde la adquisición del vehículo.

- Subvenciones a Vehículos con Bajas Emisiones destinados al Servicio de Autotaxi

En 2011, el Ayuntamiento de Madrid creó esta línea de subvenciones destinadas a los profesionales del taxi con el fin de impulsar el proceso de renovación de la flota existente en la ciudad de Madrid y reducir las emisiones producidas por este sector.

Los límites de emisiones que debe cumplir todo vehículo autotaxi para poder beneficiarse de la subvención no deben superar en el caso de los óxidos de nitrógeno (NOx) los 80 mg / km y en del dióxido de carbono (CO2) los 160 gr/km.

Promoción de la movilidad eléctrica

Durante 2011 el Ayuntamiento de Madrid ha promovido activamente la movilidad eléctrica, no solo a través del fomento de la red de suministro de Combustibles Alternativos, sino también a través de las siguientes iniciativas, previstas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015, y que son las siguientes:

- Participación en el Proyecto MADEV, del programa ELENA del Banco Europeo de Inversiones:

Proyecto considerado la Fase 1 de la implantación de la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid (la fase 0 correspondería al proyecto Movele anteriormente mencionado).



Este proyecto MADEV (*MADrid Electric Vehicle*) pretende alcanzar unos objetivos globales para la ciudad de Madrid a finales de 2013, de 1.870 puntos de recarga instalados y 1.400 vehículos eléctricos circulando por la ciudad (tanto públicos como privados). La inversión equivalente para lograr dichos objetivos alcanzaría teóricamente los 53,4 millones de euros (inversión estimada que deberá hacer tanto el sector privado como el sector público de manera indirecta vía contratación de servicios, etc.).

Durante 2011 se ha venido trabajando en la dirección y revisión de los estudios e informes elaborados por la consultora externa contratada, comunicación con el BEI, gestión de requisitos del proyecto entre las distintas áreas municipales, envío de informes de gestión al BEI, difusión del proyecto en eventos y jornadas así como labores de comunicación y concienciación entre el sector privado y público (en este segundo caso, a través de los procesos de compra pública) para fomentar el cambio hacia flotas más limpias y electrificadas.

El proyecto MADEV fue presentado a los miembros del Foro Pro Clima Madrid el 31 de enero de 2011.

- Participación en el proyecto EVUE (*Electric Vehicles in Urban Europe*):

Proyecto europeo del programa Urbact II en el que participan, además de Madrid, las ciudades de Londres, Estocolmo, Oslo, Lisboa, Frankfurt, Beja, Suceava (Rumanía) y Katowice (Polonia) y cuyo objetivo es ayudar a las ciudades participantes a desarrollar sus Estrategias de Movilidad Eléctrica e intercambiar conocimiento.



Durante 2011 el Ayuntamiento de Madrid ha participado en las reuniones de trabajo, visitas de campo y seminarios llevados a cabo en las ciudades de Katowice (7 y 8 de abril), Lisboa (8 y 9 de junio), Frankfurt (18-20 de septiembre) y Londres (24 de noviembre).



Las tareas desarrolladas han consistido en la interlocución de la Ciudad de Madrid con el resto de ciudades miembro de la red, la asistencia para la difusión de información, la elaboración de informes y presentaciones, y el desarrollo del primer borrador de estrategia de movilidad eléctrica de la ciudad de Madrid, que fue presentado en el marco del taller sobre movilidad eléctrica que se explica en el siguiente punto.

En este sentido, algunas de las conclusiones de las reuniones de trabajo se indican a continuación:

1. Las ciudades europeas, salvo excepciones, afrontan los mismos retos y desafíos en materia de movilidad eléctrica, y entre ellas no hay diferencias tan grandes como serían de esperar.
2. Importancia de la consolidación de criterios en las políticas de contratación de la ciudad (flota y servicios), así como en las políticas de promoción e incentivos
3. Proporcionar asistencia y facilitar proyectos demostrativos en diferentes sectores estratégicos, tales como el taxi y la distribución urbana de mercancías, por su visibilidad e importancia en los ámbitos urbanos
4. Articular procesos de colaboración a través de líneas de financiación (proyectos europeos)
5. Fomentar la recarga en origen y destino. Relegar la carga *in itinere* a casos de emergencia (carga de oportunidad)

<http://urbact.eu/en/projects/low-carbon-urban-environments/evue/homepage/>

- Preparación del taller sobre movilidad eléctrica, que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2012. La información detallada sobre este taller se incluye en el apartado relativo a la Mesa de Movilidad.
- Lanzamiento del Foro de Movilidad Eléctrica, auspiciado por el Foro Pro Clima Madrid, que pretende crear una plataforma de carácter voluntario que impulse el intercambio de información y el impulso de sinergias entre los distintos actores involucrados en la movilidad eléctrica de la ciudad de Madrid, con especial importancia del sector privado.

La primera reunión se celebró el 28 de noviembre de 2011 con la asistencia de representantes de SEAT/VW, Endesa, Peugeot España, ACS, FCC Versia, Valoriza, Grupo Piaggio, FCC Medio Ambiente, Interparking Hipania, S.A., Citroën España, Toyota España, la DG de Sostenibilidad y Movilidad y la Oficina de Movilidad Sostenible de la EMT.



Uno de los resultados de esta primera reunión fue la creación de dos grupos de trabajo para avanzar en materia de infraestructura de recarga y comunicación al usuario que han llevado su actividad en 2012.

➤ Colaboración con fabricantes de vehículos eléctricos:

a. [SEAT](#)

Como consecuencia del interés común en colaborar en el objetivo de mejora de la sostenibilidad y de reducción de gases de efecto invernadero en la ciudad de Madrid, el día 8 de febrero de 2011 el Ayuntamiento de Madrid y SEAT suscribieron un Protocolo General de Colaboración para el fomento y desarrollo del vehículo eléctrico. Este protocolo establece la cesión temporal al Ayuntamiento de dos unidades de sus prototipos eléctricos SEAT AlteaXL® Electric Ecomotive® para la realización de pruebas piloto en el ámbito urbano y conurbación del área de Madrid.

El acto de firma fue presidido por el antiguo Alcalde D. Alberto Ruíz Gallardón y el vicepresidente ejecutivo de Relaciones Gubernamentales e Institucionales de SEAT y Grupo Volkswagen, Ramón Paredes.



A raíz de dicho protocolo marco se comenzó a trabajar en la definición de un proyecto piloto para que estos modelos fueran probados por los conductores municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad durante el último trimestre de 2012. La entrega de los vehículos está prevista para septiembre de 2012.

b. RENAULT-NISSAN

Como resultado del convenio marco suscrito en abril de 2010 entre el Ayuntamiento de Madrid y la alianza Renault-Nissan, durante 2011 se ha colaborado con Nissan para la celebración del evento "Nissan Leaf Tour", que tuvo lugar del 17 al 25 de octubre, cuyo objetivo ha sido acercar al gran público esta tecnología de automoción a través del modelo Nissan Leaf.

El evento se llevó a cabo en la explanada de Nuevos Ministerios, siendo inaugurado por la entonces Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y actual Alcaldesa.



- Comienzo de los trabajos para desarrollar un acuerdo de intenciones para la puesta en marcha de un proyecto demostrador de vehículos eléctricos en la ciudad de Madrid:



Dentro de la iniciativa Green Cars puesta en marcha en el contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica, y con el fin de apoyar la investigación y el desarrollo de soluciones de transporte a partir de fuentes de energía renovables y no contaminantes, el proyecto "Green eMotion" fue el seleccionado para permitir un despliegue masivo de la electromovilidad en Europa.

El objetivo es desarrollar y demostrar un marco comúnmente aceptado y fácil de usar que consista en soluciones técnicas interoperables y escalables en relación con una plataforma de negocio sostenible: desarrollo de redes inteligentes, soluciones TIC innovadoras, diferentes tipos de vehículos eléctricos, diferentes conceptos de movilidad urbana, etc. En el mismo participan 42 socios europeos de la industria, el sector energético, los fabricantes de vehículos eléctricos, los municipios, así como universidades e instituciones de investigación. El proyecto de cuatro años comenzó en marzo de 2011. Cuenta con un presupuesto total de 42 millones de euros y será financiado por la Comisión Europea con 24 millones de euros.

➤ Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea:

En noviembre de 2011 se empezó a trabajar en la definición de un posible proyecto de distribución urbana de mercancías que se presentó finalmente a la convocatoria del Séptimo Programa Marco Europeo de marzo de 2012.

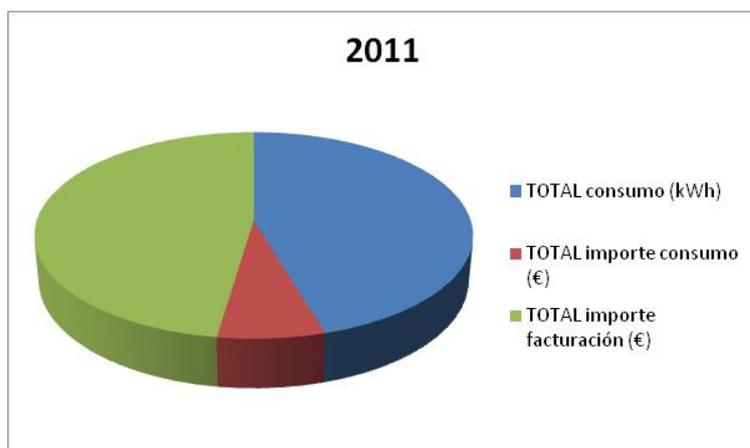
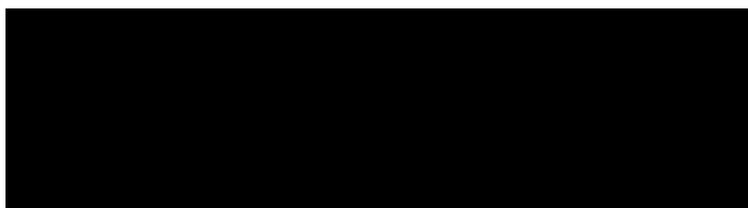


El proyecto, denominado "FR-EVUE" se definió a partir de la red creada con las ciudades que han participado en el proyecto EVUE. La resolución sobre la propuesta presentada se produjo el día 8 de agosto de 2012, por lo que se espera comenzar el proyecto después de la firma del contrato con la Comisión Europea en enero de 2013.

Por último, a modo de resumen, se incluyen a continuación los datos relativos a flota eléctrica e infraestructura de recarga existente en la ciudad de Madrid a finales de 2011:

- Número de puntos de recarga instalados en la vía pública: 23
- Número de puntos de recarga instalados fuera de la vía pública: 248
- Número de vehículos eléctricos matriculados en la ciudad:
 - Vehículos flota municipal, 156 (incluye microbuses de EMT y distintos servicios urbanos como Madrid Avisa, parques y jardines, etc.).
 - Vehículos particulares 173 (65 coches, 58 furgonetas, 7 híbridos enchufables, 6 cuadríciclos y 37 motocicletas).

En cuanto al consumo eléctrico que ha supuesto la infraestructura de recarga de titularidad municipal (puntos de recarga en vía pública), estos son los datos:



Promoción del Uso de la Moto

Impulsar la utilización de la motocicleta y el ciclomotor en la ciudad, según demuestran los estudios realizados, es una solución al tráfico urbano. Una moto más es un coche menos, y supone ventajas en relación con una menor ocupación y contaminación. El uso en zona urbana de la moto y el ciclomotor contribuye a la fluidez del tráfico, hacen de la moto un vehículo de presente y futuro en la ciudad de Madrid.

Dado el incremento de usuarios de motocicletas en los últimos años, en la ciudad de Madrid se han ido realizando una serie de actuaciones para facilitar el uso de la moto como son:

- Reservas de estacionamiento para motos



- Línea de detención adelantada "Avanza Moto"



- Exención de pago del SER a las motos.



- Carril exclusivo que comparten bus-taxi-moto



- Carril bus VAO que puede ser utilizado por las motos.



- Supresión de pintura en pasos de cebra semaforizados



- Acceso a Áreas de Prioridad Residencial.



Para poder facilitar al usuario toda la información relacionada sobre la circulación en moto por la ciudad se creó la página web de “Muévete en Moto por Madrid” en 2007.

Mediante esta web se crea un canal de comunicación con el usuario al que se le informa de todo lo relacionado con la moto y en el que puede realizar sus peticiones o sus quejas. Durante el año 2011 se han publicado en la web 30 noticias de interés para el usuario de la moto en la ciudad de Madrid.



Promoción del uso de la Bicicleta

La movilidad actual tiene que estar sustentada en criterios de sostenibilidad. Es en este contexto donde la bicicleta se ofrece como una oportunidad, una herramienta que ayuda a transformar la ciudad avanzando hacia una racionalización del espacio público en donde los modos de transporte más sostenibles sean los principales protagonistas.

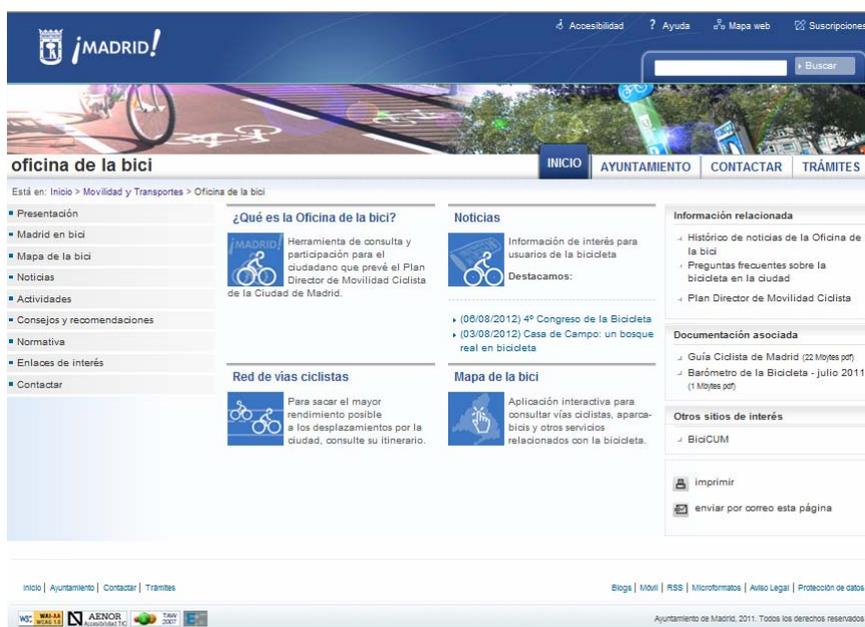
Para impulsar el uso de la bici como medio de transporte urbano, que cada vez cobra un mayor peso, respondiendo a las necesidades de movilidad de una ciudad del Siglo XXI, adaptándonos a las necesidades del amplio colectivo de usuarios que la utilizan de forma habitual, personas, además, muy diferentes, de ideologías distintas, de niveles sociales y económicos opuestos y que utilizan la bici por muy diversas motivaciones, se creó de la Oficina de la bici.

Hoy podemos afirmar, que las bicicletas ya forman parte de nuestro paisaje urbano y se han convertido en un modo de transporte alternativo, pero hay que seguir trabajando en ello.

Un papel fundamental en la tarea de la promoción de la bicicleta lo desempeña el propio Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid (PDMC) aprobado en mayo de 2008 y cuyo horizonte de finalización es el año 2016. Este Plan desarrolla una serie de medidas de fomento y concienciación que, paralelamente a la ejecución de infraestructuras, convierten a Madrid en una ciudad amiga de la bicicleta.

La Oficina de la Bici responde a una necesidad que se impone de manera inexorable y deseable en nuestra ciudad y que exige una actuación estratégica de consulta para todos los agentes implicados: la Administración, las asociaciones, las empresas y lo que es más importante, la sociedad civil. Es en definitiva, un dinamizador de la participación ciudadana, estableciendo canales y suministrando información relevante al usuario de la bici.

Con el Canal web de la OFICINA DE LA BICI. En una sola herramienta aunamos todos los elementos disponibles para informar de todas las actuaciones que se llevan a cabo en la ciudad relacionadas con la BICI. Desde esta oficina virtual atendemos las necesidades del amplio colectivo que utilizan la bicicleta como medio de transporte habitual y animamos al uso de la misma.



Durante el año 2011 se han publicado en el Canal web 60 noticias de interés para el usuario de la bicicleta en la ciudad de Madrid

Carsharing o Coche Multiusuario

El Carsharing es un servicio de alquiler de coches de corta duración, cuyas características principales son:

- Alquiler por períodos cortos de tiempo, minutos / horas.
- Disponibilidad 24/7
- Gestión telemática de reservas y pagos
- Carácter "auto-servicio" de la reserva, recogida y devolución del vehículo
- Proximidad de los vehículos al usuario (socios)
- Alta rotación de los vehículos: varios usos al día por parte de usuarios diferentes
- Todo incluido en la tarifa (incluso el combustible)

Está dirigido a usuarios del transporte público que, de vez en cuando, demandan el uso de un coche (usuarios de coche que hagan menos de 12.000 km/año). También se dirige a profesionales, empresas y administraciones que necesitan complementar su flota de vehículos, así como a familias que necesitan un segundo vehículo ocasionalmente.

El usuario tipo de esta modalidad se desplaza normalmente en transporte público y, cuándo necesita un coche, tiene acceso a él mediante el sistema de carsharing. El aumento del uso de vehículos carsharing es interesante para Madrid en la medida en que ofrece a sus clientes una alternativa a la tenencia de un vehículo propio, con los consiguientes efectos positivos sobre la congestión del tráfico y la calidad ambiental. Además, contribuye a evitar que el vehículo se use de manera excesiva ya que el propietario de un coche tiende a utilizarlo para la mayoría de sus desplazamientos, incluso para algunos que podría realizar en transporte público, bicicleta o a pie, en buenas condiciones de tiempo, económicas y de comodidad.

Diferentes estudios recientes indican que cada vehículo carsharing sustituye entre 4.5 y 14 vehículos privados, según el estudio y la ciudad, ya sea porque el cliente se deshace de su coche o porque no llega a comprarlo.

En el mes de diciembre de 2011 se formó un Grupo de Trabajo con los proveedores de servicio de carsharing establecidos en Madrid para desarrollar los términos de la colaboración del Ayuntamiento con los proveedores del servicio en la ciudad y específicamente:

- El desarrollo de una señalética específica de "Madrid Carsharing" que identifique y promueva las ubicaciones donde este servicio de coche multiusuario esté disponible;
- El desarrollo de una campaña informativa a los potenciales usuarios con apoyo de algunos soportes municipales;
- La búsqueda de opciones que compatibilicen el servicio con las normas de estacionamiento del SER; y
- El acceso a las APR.

***Carpooling* o Viaje Compartido en Coche**

Lanzamiento del programa piloto deAaB

El Programa Piloto para la Promoción del Viaje Compartido en Coche al Trabajo en Madrid, lanzado bajo la marca deAaB, fue diseñado para ser implantado en grandes centros generadores de movilidad obligada (polígonos empresariales, industriales, universidades, etc) y desarrollado por la EMT, en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) bajo un enfoque de partenariado público privado (ayuntamiento-grandes empresas / entidades de gestión de polígonos o centros generadores de viajes).



➤ Objetivo

1. Facilitar e impulsar la práctica de viaje compartido en coche al trabajo / estudio

2. Apoyar a las grandes empresas y centros generadores de viajes en la gestión de la movilidad sostenible

➤ Participantes (vía convenio bilateral con EMT): Telefónica, Endesa, Coca-Cola, Grupo Ferrovial, Cámara de Comercio de Madrid, Ferrovial Agroman, Polígono industrial Cobo Calleja

➤ Funcionamiento

Se ponen a disposición de los centros las herramientas necesarias para promocionar y facilitar el viaje compartido en coche y, en contraprestación, los participantes se comprometen con el éxito del programa realizando acciones internas (de comunicación, desarrollo de incentivos, designación de un gestor, etc.). Estas herramientas son las siguientes:

- MATERIAL GRÁFICO. Se trata de elementos informativos y cartelería (postres, pegatinas, manteles comedor, *wallpaper* ordenador, folleto), con un diseño que insiste en los elementos gráficos que la hacen reconocible, y preparados para añadir el logo de la empresa participante



- PIEZAS ONLINE. El correo electrónico interno por su alcance y rapidez es la herramienta básica y necesaria pero tenemos que tener en cuenta el nivel de saturación de las comunicaciones internas. La notoriedad, la creatividad y la relevancia son importantes incluso en comunicaciones tan básicas como ésta.

- TUTORIAL: Que guía al responsable en la empresa sobre como y cuando hacer la comunicación

- MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA: En caso de que la empresa quiera crear sus propios mensajes se proporciona un manual de identidad gráfica para que lo haga respetando las coordenadas gráficas del programa.

- PORTAL WEB www.deaab.com diseñado específicamente para abordar el viaje al trabajo, que contiene información estática que comunica y "EXPLICA" el Viaje Compartido en Coche; consejos sobre cómo compartir el viaje, las ventajas de compartir, seguridad, conducción eficiente, calculadora de gastos y CO2, etc.; un canal de noticias de Movilidad; un canal audiovisual sobre Movilidad; una herramienta de búsqueda de compañero para compartir viaje; etc.
- APOYO TÉCNICO. Apoyo en el establecimiento de incentivos, tales como plazas de aparcamiento reservadas para los empleados que acudan al trabajo compartiendo el vehículo

3.3.4 SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

La Subdirección General de la Oficina Municipal del Taxi, como consecuencia de la remodelación de las Áreas de Gobierno, después de la elecciones municipales de 2011, pasó a incardinarse en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Coordinación General de Sostenibilidad y Movilidad, Dirección General de Sostenibilidad, con la denominación de Subdirección General de Movilidad con las siguientes competencias:

- Gestión y explotación de las Zonas de Estacionamiento Regulado.
- Dictar las disposiciones particulares que exija en mejor funcionamiento de los servicios de autotaxis y vehículos de alquiler, expedición de permisos municipales de conducción, expedición y renovación de tarjetas de identificación de conductor de autotaxis y, en general, el ejercicio de cuantas competencias

La Subdirección ha continuado con su política de agilizar y facilitar al ciudadano la tramitación de todos sus expedientes así como la continua mejora de todos sus servicios.

Se han mantenido, tanto la tasa por el distintivo de residente, que permanece congelada desde el año 2006, como las tarifas que también permanecen congeladas desde 2009, y se ha incrementado en el Barrio de Salamanca el número de plazas de residentes en 129.

A 31 de diciembre de 2011 existen 150.050 plazas de estacionamiento regulado, siendo 121.766 verdes que representan el 81,15% y 28.284 plazas azules que son el 18,85 %.

Durante este año se ha expedido el siguiente número de tiquet por zona:

- Zona 1	13.470.036	
- Zona 2	11.216.694	
- Zona 3	9.389.210	
- Zona 4	5.088.235	
- Zona 5	8.244.412	
- Zona 6	<u>6.423.245</u>	
		TOTAL <u>53.831.832</u>

La ratio de ocupación por plaza y día de estacionamiento disponible ha sido de 1,37 durante este año.

Durante el año 2011, se ha remitido 145.035 notificaciones a residentes para la renovación del distintivo y se han gestionado presencialmente 88.455, alcanzándose un total de 225.954 distintivos a 31 de diciembre.

Asimismo, se han renovado o entregado nuevas tarjetas para vehículos comerciales o industriales totalizando 4.501 tarjetas, así como 32 tarjetas para talleres de reparación de vehículos.

Por último se han entregado 52 distintivos de Cero Emisiones.

Durante este año de 2011 se han ofertado 122.389 citas, habiendo sido concertadas 64.018, Línea Madrid ha proporcionado asistencia telefónica a 2.013 ciudadanos.

3.3.5 OFICINA DEL TAXI

En el año 2011 se ha manteniendo el contacto continuo con las dos Asociaciones representativas para la redacción de la nueva Ordenanza del Taxi con el fin de buscar puntos de encuentro y aproximación en los aspectos básicos, toda vez que un texto normativo de esta naturaleza debe contar con consenso, al menos en los puntos fundamentales de la misma.

En el Pleno de 27 de abril de 2011, se aprobó la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro añadiéndola un nuevo artículo 30 bis, en la que se establece un nuevo horario de trabajo para los vehículos autotaxi quedado establecido en 16 horas diarias para los que tengan un solo conductor y 18 para los que tengan mas de uno.

Se ha continuado la racionalización y simplificación de los procedimientos:

- En el procedimiento de transmisión de licencias de autotaxi se han reducido los plazos de tramitación de 4 meses a 2 meses.

- En el procedimiento de revisión ordinaria anual de las licencias se han establecido dos líneas de simplificación. En la primera de ellas se permite a los titulares de varias licencias realizar en un único trámite la revisión de todas ellas; la segunda actuación permite realizar la revisión ordinaria anual de una licencia simultáneamente a la tramitación de otros procedimientos como, por ejemplo, el de sustitución de vehículos.

- En el procedimiento de examen para la obtención del permiso municipal de conductor se ha eliminado la obligación de presentación de documentación por parte de los aspirantes previamente al examen. Dicha documentación únicamente es requerida a aquellos que han superado la prueba. En este sentido, se ha de destacar que los resultados de los exámenes pueden consultarse directamente en la página web municipal.

- En las reclamaciones se ha establecido un protocolo de actuación coordinando las actuaciones dirigidas a comprobar la veracidad de los hechos objeto de la reclamación con la unidad de sanciones.

Se ha revisado y mejorado la información que se suministra tanto a taxistas como a usuarios del servicio del taxi a través de la página web www.madrid.es/taxi, mejorando su contenido.

- Con motivo de la elaboración del Documento de Seguridad para la Protección de Datos de Carácter Personal del Taxi se ha realizado una profunda revisión de todos los procedimientos a la luz de la normativa vigente en esta materia, actualizándose las aplicaciones informáticas utilizadas para que únicamente pueda acceder a ellas el personal autorizado.

- Se ha tramitado la justificación de las subvenciones para la adquisición de vehículos eurotaxi y de mamparas convocadas en el año 2010, y se ha elaborado la convocatoria de subvenciones para la adquisición de vehículos con bajas emisiones destinados al servicio de autotaxi.

Se ha intensificado el control de los documentos exigidos a los taxistas para la prestación del servicio de taxi, tramitando procedimientos sancionadores en los supuestos en los que se ha verificado el incumplimiento de la normativa que regula esta documentación.

Durante este año se han tramitado 730 denuncias contra licencias de autotaxi, como consecuencia de las mismas se han incoado 547 procedimientos habiéndose resuelto 519.

De los nuevos modelos de vehículos autorizados cabe destacar que se trata de vehículos más respetuosos con el medio ambiente al exigírseles una calificación EURO más alta, así como una menor emisión de CO₂ y NO_x, exigencias que redundan en una bajada de los emisiones contaminantes.

Después de diversas reuniones con las asociaciones representativas del sector, el Ayuntamiento, con la conformidad de éstas, acordó la actualización de las tarifas y suplementos del taxi del Área de Prestación Conjunta para el año 2012, que fueron elevadas para su aprobación a la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid. En la reunión del día 28 de octubre de 2011 esta Comisión las aprobó, entrando en vigor el 12 de diciembre del mismo año.

Se ha dado la máxima difusión, publicidad y transparencia de la información para la mejora del servicio del taxi al ciudadano, también se han elaborado carteles informativos sobre el servicio de taxi para expositores, fundamentalmente en el aeropuerto, estaciones e intercambiadores de autobuses.

El servicio de objetos perdidos, continúa incrementado la tasa de recuperación con la inestimable colaboración del sector del taxi.

Se ha realizado 50 actuaciones en las paradas del taxi entre la instalación de nuevas paradas y ampliación de las existentes, quedando las siguientes:

- Nº de paradas: 377

- Nº de plazas: 5154

Durante este año de 2011 se han autorizado 2 nuevo vehículos para taxi y 9 variantes de los ya autorizados.

La flota de taxis a 31 de diciembre de 2011 queda como sigue:

Combustible 31/12/2011	VEHÍCULOS	PORCENTAJE
DIESEL	13742	87,48%
GASOLINA - GAS NATURAL	11	0,07%
GASOLINA-ELECTRICIDAD	1229	7,82%
GLP / GASOLINA	726	4,62%
total	15.708	100,00%

La distribución por tipo de combustible de los vehículos sustituidos a lo largo del año 2011 ha sido:

	nº vehículos	%
ACUMULADO 31/12/2011		
DIESEL	949	51,55%
GASOLINA-ELECTRICIDAD	736	39,98%
GLP / GASOLINA	156	8,47%
total sustituciones 31/12/2011	1841	

4. COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

El Ayuntamiento de Madrid ha asumido el compromiso de fomentar una política de compras de papel, madera y otros productos forestales que provengan de una gestión racional y sostenible de los bosques. Para ello, se ha puesto particular énfasis en las adquisiciones públicas de papel, madera y productos forestales que acrediten, a través de un certificado de sostenibilidad reconocido, que tales productos no se han obtenido de manera ilegal, ni proceden de países en conflicto, contribuyendo así el ayuntamiento a la lucha contra la deforestación y la pérdida de biodiversidad, así como, en su caso, al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Con el fin de llevar a la práctica el citado compromiso, con fecha 15 de febrero de 2008 fue publicado el Decreto por el que se disponía la incorporación de criterios ambientales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas en relación con los productos forestales.

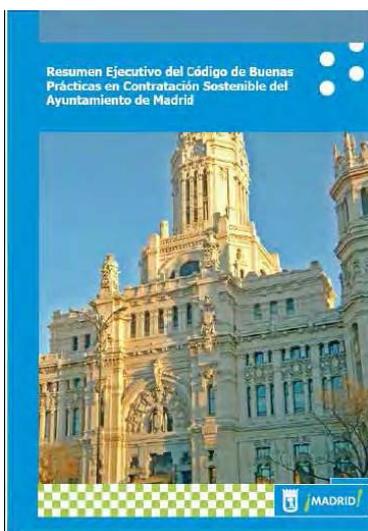
El apartado sexto del citado Decreto contemplaba la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de la aplicación de las previsiones contempladas en el articulado y la realización de un informe anual.

Durante al año 2009 fue realizado el primer seguimiento del cumplimiento del Decreto citado y fue publicado un informe que recogía la información recopilada de las Áreas de Gobierno en relación con las adquisiciones realizadas de papel y de madera en el año 2008.

Con motivo de la publicación de los resultados de compra de papel y madera se incluyó a Madrid en la lista verde del observatorio de ciudades por los bosques de WWF ADENA. En el Ayuntamiento de Madrid supuso la necesidad de poner en marcha un proceso participativo con los sectores interesados con el fin de modificar algunas de las previsiones

contenidas en el Decreto de Productos Forestales y efectuar la adaptación a la citada legislación, así como a los elementos estratégicos recogidos en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la ejecución de una estrategia forestal para la Unión Europea [2005/2054(INI)]. Dicho proceso ha culminado en el año 2010 con la publicación del Decreto de 15 de junio de 2010 de modificación y actualización del Decreto anterior.

Durante 2011 se procedió a publicar el segundo informe de seguimiento del cumplimiento del decreto de productos forestales de 2008, con los resultados de las adquisiciones realizadas tanto de papel como de madera y cuyo ámbito de la recogida de datos fue ampliada a todos los Organismos Autónomos, empresas públicas y Juntas de Distrito aparte de Áreas de Gobierno.



Asimismo, en noviembre de 2011 fue constituida la mesa de la compra verde en la que se presentó un resumen ejecutivo del código de buenas prácticas de contratación local y se hizo una presentación detallada del Decreto de 2010 de adquisición de productos forestales a los distintos órganos de contratación del Ayuntamiento.

5. MEDIO AMBIENTE Y EMPRESAS

5.1. Foro Pro Clima Madrid

El Foro Pro Clima de Madrid se constituyó el 11 de junio de 2008 como un espacio de encuentro y debate entre empresas con sede en la ciudad y el Ayuntamiento de Madrid. A 31 de diciembre de 2011, se habían adherido al proyecto 54 entidades líderes del tejido empresarial madrileño quienes, junto con el Ayuntamiento, quieren dejar patente su compromiso para compartir las iniciativas que cada una fomenta en la lucha contra el cambio climático.

El Foro se estructura entorno a reuniones periódicas generales y encuentros de los grupos de trabajo creados para tratar diferentes temáticas ambientales que incidan en el ahorro y eficiencia energética y en la mitigación del cambio climático: eventos institucionales, eficiencia energética, buenas prácticas en edificios, productos forestales.

El principal aprendizaje surge del punto de encuentro e intercambio de experiencias entre los distintos miembros del Foro, facilitándose el enriquecimiento mutuo, ajustándose cada organización a su propio ritmo y posibilidades. Hay que destacar también la utilidad de las diferentes soluciones aportadas por las entidades participantes a los desafíos tecnológicos y organizativos que se presentan en la gestión cotidiana de su actividad.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo en implantación de políticas de ambientales en los sectores productivo de la ciudad.
- Impulsar el ahorro, la eficiencia energética y el uso de las energías renovables entre las empresas que operan en el término municipal.

- Difundir buenas prácticas ambientales que incidan en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la mitigación del cambio climático desarrolladas con éxito por el Ayuntamiento de Madrid para su adopción
- Establecimiento de compromisos de carácter voluntario para la entidades participantes que impliquen la adopción medidas concretas para una gestión sostenible de la energía

En 2011 se presentó el III Catálogo de Iniciativas, referido al año 2010 y se terminaron las reuniones del grupo de trabajo para la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales en el Diseño, Construcción, Uso, Conservación y Demolición de Edificios e Instalaciones, que se presentó en marzo de 2012.

A finales de 2011 el grado de cumplimiento de los 3 compromisos voluntarios establecidos hasta la fecha es el siguiente:

- [Acuerdo de renovación de Flotas:](#)

De las 54 entidades que componen el Foro Pro Clima de Madrid, 33 han firmado el Acuerdo de Compromiso Conjunto del Foro Pro Clima Madrid de renovación de un 6% de la flota para el año 2012 con el objetivo de promover el uso de tecnologías limpias en automoción y contribuir a la mejora de la calidad del aire, aunque es importante citar que alguna de las empresas del Foro que no firmó el acuerdo ha realizado actuaciones en este campo.

A finales de ese año, 24 entidades han remitido información sobre el cumplimiento del compromiso de renovación de flotas, lo que suponen un 72,7 % de las entidades firmantes.

El grado de cumplimiento del compromiso es muy satisfactorio. El 57.5 % de las entidades firmantes ha cumplido con el Compromiso (19 entidades), haciendo un gran esfuerzo en la renovación de sus flotas.

Del análisis de los datos enviados por las entidades que han desarrollado actuaciones en este campo podemos destacar que se ha realizado un esfuerzo importante en la adquisición de vehículos menos contaminantes. En el marco de este compromiso se han incorporado a las flotas de las entidades firmantes los siguientes vehículos alternativos:

- 78 vehículos eléctricos
- 20 vehículos GLP
- 48 vehículos GNC
- 235 vehículos híbridos

- [Acuerdo sobre contratación sostenible de productos forestales.](#)

En noviembre del 2011 se puso en marcha el acuerdo voluntario sobre productos forestales del Foro Pro Clima de Madrid. En él las entidades firmantes se comprometen a alcanzar los siguientes objetivos:

- Al menos el 50% del papel de oficina consumido en España, que adquieran será de papel reciclado o procedente de fibras vírgenes de madera certificada conforme a los sistemas PEFC, o FSC o equivalente, y que se haya obtenido a través de un sistema

limpio de producción, ya sea ECF (*Elementary Chlorine Free*) o TCF (*Totally Chlorine Free*).

- Desarrollar un Plan de caracterización de su política de contratación, de madera, y otros productos forestales tendente al establecimiento de objetivos cuantificados de compra sostenible, que incluya las siguientes medidas:
 - o Revisar la oferta de productos de madera certificados de sus proveedores
 - o Priorizar como criterio de valoración de compra, la certificación forestal que asegure gestión sostenible de los bosques de origen, mediante la solicitud de los documentos que así lo acrediten.
 - o Empezar actividades que hagan visible la Política de Compra sostenible de la empresa a través de la formación y sensibilización de los proveedores, clientes y trabajadores de la empresa.

De las 54 entidades que componen el Foro Pro Clima 26 han firmado el Acuerdo de Compromiso Conjunto del Foro Pro Clima Madrid de productos forestales, lo que representa un 48,2% del Foro.

- [Acuerdo sobre eficiencia energética.](#)

En noviembre del 2011 se puso en marcha el acuerdo de eficiencia energética del Foro Pro Clima de Madrid. En él las entidades firmantes se comprometen a alcanzar los siguientes objetivos:

- Poner en marcha, en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de la adhesión a este compromiso, medidas que, sin requerir ninguna inversión, constituyan buenas prácticas ambientales de ahorro y eficiencia energética entre las que cabe incluir acciones de información y sensibilización.
- Disponer, a más tardar en el plazo de 18 meses desde la fecha de la adhesión a este compromiso, de un Plan de Ahorro Energético para los edificios o instalaciones que cada entidad determine, en el que se identifiquen medidas específicas y objetivos de ahorro cuantificados.
- Priorizar, siempre que sea posible, en las compras de equipos y productos a terceros, aquellas ofertas que contemplen dispositivos con la mayor eficiencia energética.

De las 54 entidades que componen el Foro Pro Clima 32 han firmado el Acuerdo de Compromiso Conjunto del Foro Pro-Clima Madrid de eficiencia energética, lo que representa un 59,3% del Foro.

A 31 de diciembre de 2011 han remitido información 11 empresas, lo que representa un 34,4% de los firmantes del Acuerdo. Dado lo reciente de la firma, se estima que en este primer seguimiento se considera que se cumple el mismo cuando hayan cumplido el punto 1 y/o 3 del Acuerdo. En este marco están cumpliéndolo 9 organizaciones, lo que supone un 16,7% del Foro y un 28,1% de los que firmaron el compromiso.

- [Proyecto Madrid Compensa](#)

Por su parte, el proyecto "Madrid Compensa" es también una iniciativa del Ayuntamiento, a través del Foro Pro Clima Madrid. Su objetivo es facilitar a las empresas y organizaciones un medio de aportar voluntariamente su esfuerzo a la lucha contra el cambio climático compensando sus emisiones de GEI mediante la plantación de árboles en Madrid.

A lo largo de 2011 se han adherido a la iniciativa 14 entidades. Gracias a la participación voluntaria de estas, se compensará en un periodo de 25 años, la emisión a la atmósfera de 2.135,68 toneladas de CO₂ mediante la realización de dos plantaciones en la Casa de Campo de Madrid incrementando su patrimonio arbóreo en aproximadamente 12.800 árboles. Para ambas plantaciones se seleccionaron ejemplares de especies representativas del bosque mediterráneo como la encina (*Quercus ilex*), el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el pino carrasco (*Pinus halepensis*).

Las empresas adheridas al proyecto han obtenido un título, expedido por el Ayuntamiento de Madrid, que acredita la compensación realizada y el derecho a utilizar el logo "Madrid Compensa" en el material promocional de la actividad cuyas emisiones se hayan compensado total o parcialmente.



6. PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Dirección General de Sostenibilidad, a través de sus Subdirecciones Generales, Servicios y Departamentos, ha participado durante el año 2011 en los siguientes grupos y jornadas:

Foros relacionados con la calidad del aire:

- Grupo de trabajo de calidad del aire de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y en el grupo de elaboración de las bases técnicas para el Plan nacional de mejora de la calidad del aire, ambos coordinados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente .
- Jornada nacional de contaminación atmosférica y movilidad: Planes de mejora de la calidad del aire. ECOFIRA-Valencia, febrero de 2011.
- Participación en la reunión final del proyecto europeo HEREPLUS de evaluación de riesgos sobre la salud en sistemas urbanos derivados de la contaminación. Roma, mayo de 2011.
- Participación en el 5º CONAMA local, Vitoria, noviembre de 2011.

Foros relacionados con movilidad y transporte:

- III encuentro de ciudades Movele en la ciudad de La Coruña. Con el fin de que las ciudades participantes en el proyecto MOVELE se mantuvieran al día de los avances producidos, el día 11 de abril se celebró en La Coruña un encuentro entre Madrid, Barcelona y Sevilla, así como con representación del IDAE y las ciudades de La Coruña y Vigo.
- POLIS: Esta red engloba ciudades y regiones europeas que cooperan para desarrollar tecnologías y políticas innovadoras para el transporte local, cuyo objetivo es mejorar el transporte local a través de estrategias integradas, considerando los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Madrid forma parte del comité de gestión de esta red, además de ejercer el papel de tesorero de la misma, habiendo participado en las diferentes reuniones celebradas el 28 de junio (Bruselas), 30 de septiembre (Dresde) así como en la Conferencia Anual y Asamblea General Anual celebrada el 30 de noviembre (Bruselas). Así mismo, Madrid participó en un evento monográfico sobre movilidad eléctrica el 6 de abril (Londres).

- Red CIVITAS-CIVINET España y Portugal: La red CIVITAS España y Portugal es una red para Autoridades Locales con intereses en la Movilidad Sostenible. Madrid forma parte de esta red y de su comité de gestión. Entre los eventos en los que Madrid ha participado en 2011 destacan el celebrado el día 26 de abril en la ciudad portuguesa de Torres Vedras, en la que se presentó la situación de la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid, y la jornada celebrada el día 3 de octubre en Madrid, de la cual el Ayuntamiento ejerció de anfitrión. A la misma asistieron representantes de diferentes ciudades españolas y portuguesas, así como de distintos organismos oficiales e instituciones.



- II Foro de la industria automovilística organizado por Mundo Editorial, El Mundo, Accenture y el grupo Bergé. Madrid, 2 de junio. En este foro, el Ayuntamiento de Madrid presentó los avances en materia de movilidad sostenible, con especial relevancia en la movilidad eléctrica.
- Jornada sobre movilidad sostenible organizada por el periódico Madridiario. La jornada se celebró en la Casa Encendida el 22 de noviembre. En esta jornada se presentaron los avances en materia de movilidad eléctrica.
- Smart City Expo World Congress y mesa redonda del EVI (Electric Vehicle Initiative). 1 y 2 de diciembre, Barcelona. Madrid fue la ciudad invitada a participar en esta

mesa redonda para dar su punto de vista sobre el papel que la movilidad eléctrica debe desempeñar en las áreas urbanas.

- 5º CONAMA Local . Vitoria. Encuentro local del Congreso Nacional de Medio Ambiente, que pretende seguir trabajando en la reformulación de las ciudades para transformarlas en espacios más sostenibles y habitables. Respaldado por un importante comité científico.
- CARAVANA UNIVERSITARIA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Universidad Carlos III. Getafe.
- MESA REDONDA SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE – UC3M
- Jornada de sensibilización y reflexión sobre distintas alternativas de desplazamiento para una movilidad más sostenible, con especial referencia a la bicicleta, coche compartido y coche eléctrico. Dirigida al público universitario.
- CONAMA - mesa redonda "estrategias de movilidad urbana" (Vitoria)
- Reunión Jurado Calificador Premios Nacionales Ciudad Sostenible (organizado por Forum Ambiental)
- Asamblea General Unión de Ciudades Capitales Europeas (UCEU) en Lituania
- Asamblea General del C40 (Fundación Clinton) en Sao Paulo
- 1ª reunión anual de la Red Ibérica de Comercio Forestal (Lisboa)
